



RESOLUCION No. 577-AD-77

Lima, 18 de Mayo de 1977

Visto el Memorandum N°106-DINEF/77 de la Dirección Nacional de Educación Física, sobre contratación de personal,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Jefatural N°292-AD-77 de 29 de Marzo de 1977, se ha aprobado la ejecución de la Sub Actividad "Colonias Educativas de Verano",

Que, es necesario regularizar el pago de remuneraciones del personal que ha prestado servicios a tiempo total y parcial en la supervisión y realización de dicha Sub Actividad;

Que, teniendo en cuenta la temporalidad del servicio y tratándose de una tarea específica y esporádica de enseñanza, es procedente exonerar del requisito de concurso al personal referido en la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37° y 45° del Decreto Ley N°20555, Decreto Ley N°21292, Decreto Ley N°21779, Decreto -- Ley N°21780 y Decreto Supremo N°001-77-PM/INAP; y

Estando a lo informado por las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva,

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- CONTRATAR, en vía de regularización, al siguiente personal, para que desempeñe funciones en la supervisión y realización de la Sub Actividad "Colonias Educativas de Verano", en la Dirección Nacional de Educación Física, a tiempo parcial y total, con la remuneración única, por el tiempo y en los lugares que se indica:

| <u>Apellidos y nombres</u> | <u>Remuneración</u><br><u>Única</u> | <u>Tiempo</u> | <u>Lugar</u> |
|----------------------------|-------------------------------------|---------------|--------------|
| Masuda Tanaka Margarita    | 10,000                              | 24-1 a 25-3   | Lima         |
| Kruger Porras Frida        | 10,000                              | 24-1 a 25-3   | Lima         |
| Trillo Solis Norma B.      | 10,000                              | 24-1 a 25-3   | Lima         |
| Valencia Rosas Eufemia L.  | 10,000                              | 24-1 a 25-3   | Lima         |
| Villavicencio Valle Efraín | 10,000                              | 24-1 a 25-3   | Lima         |
| Zevallos Elguera Manuel    | 10,000                              | 24-1 a 25-3   | Lima         |
| Reategui Sánchez Raúl E.   | 10,000                              | 24-1 a 25-3   | Lima         |
| Aguero Molero Humberto J.  | 7,500                               | 1-2 a 15-3    | Chiclayo     |
| Bances Rivadeneira José C. | 7,500                               | 1-2 a 15-3    | Chiclayo     |
| Vera Bazán Víctor          | 7,500                               | 1-2 a 15-3    | Chiclayo     |

.....//



RESOLUCION No. 577-AD-77

Lima, 18 de Mayo de 1977

//.....

|                            |        |             |               |
|----------------------------|--------|-------------|---------------|
| Saavedra Bautista María    | 7,500  | 1-2 a 15-3  | Chiclayo      |
| Enriquez Barco William     | 7,500  | 1-2 a 15-3  | Chiclayo      |
| Montes Nuñez Simeón J.     | 10,000 | 18-1 a 3-3  | Arequipa      |
| Salazar Valdivia Nolberto  | 10,000 | 18-1 a 3-3  | Arequipa      |
| Fernández Vera Víctor A.   | 10,000 | 18-1 a 3-3  | Arequipa      |
| Lazo Lazo Dionicia R.      | 10,000 | 18-1 a 3-3  | Arequipa      |
| Umpire García Dony A.      | 10,000 | 18-1 a 3-3  | Arequipa      |
| Martínez Mansilla Juan G.  | 10,000 | 18-1 a 5 -3 | Arequipa      |
| García Barreto Juan E.     | 5,000  | 1-3 a 30-3  | Tumbes        |
| Neyra Palacios Luis I.     | 5,000  | 1-3 a 30-3  | Tumbes        |
| Vargas Paredes Zoila A.    | 10,000 | 11-1 a 11-3 | Trujillo      |
| Goytizolo Barreto Jorge    | 10,000 | 11-1 a 11-3 | Trujillo      |
| Carrasco Anastacio Oscar   | 3,000  | 25-1 a 25-3 | Piura         |
| Ramírez Pallahuache Abimel | 3,000  | 25-1 a 25-3 | Piura         |
| Sipión Montero Jaime A.    | 10,000 | 25-1 a 25-3 | Piura         |
| Murillo Araujo Teresa      | 10,000 | 25-1 a 25-3 | Piura         |
| Alanya Mendivil Víctor     | 10,000 | 24-1 a 19-3 | Ica (Nazca)   |
| Zanabria Hormiga Héctor    | 10,000 | 24-1 a 19-3 | Ica (Nazca)   |
| Arrazabal Meneses Víctor   | 10,000 | 24-1 a 19-3 | Ica (Pisco)   |
| Cornejo Felipa Alfonso     | 10,000 | 24-1 a 19-3 | Ica (Pisco)   |
| Castro Paz Vergara Flora   | 10,000 | 24-1 a 15-3 | Ica (Chincha) |
| Quispe de Legua María      | 10,000 | 24-1 a 15-3 | Ica (Chincha) |

**Artículo 2º.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.17, Actividad 1063.2.04, Sub Programa 1063.2, Programa 1063 del Pliego Presupuestario del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

MC/UP  
VAH/77

LUCIANO CUNEO MARSIGLI

INRED







INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3er. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

918  
16 MAYO 1977

ASUNTO: Contratación de Personal para  
Sub Actividades "Aprendamos a  
Nadar" y "Colonias Educativas  
de Verano"

INFORME N° 465-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. A requerimiento de la Dirección Nacional de Educación Física se contrató los servicios de personal bajo la modalidad de eventual para que laboren en las Sub-Actividades "Aprendamos a Nadar" y "Colonias Educativas de Verano" aprobadas mediante Resoluciones Jefaturales Nos. 291 y 292-AD-77 de 29 de Marzo de 1977.

Según se desprende del Informe N° 075-UP-77 de la Unidad de Personal las referidas actividades se iniciaron en el mes de Enero del presente año, lo que significa que la aprobación de los contratos respectivos deberán hacerse en vías de regularización. Igualmente se hace presente que se ha contratado al indicado personal sin el requisito del concurso por necesidad del servicio.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aprobar los contratos bajo la modalidad de servicio eventual del personal para que desempeñe funciones de supervisión y - realización de la Sub Actividad "Aprendamos a Nadar", con las remuneraciones únicas, por el tiempo y los lugares que a continuación se indica:

|                 |   |                                                                                                                                                                          |
|-----------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>LIMA</u>     | : | 45 personas, del 17 de Enero al 28 de Febrero de 1977, con una remuneración única total de S/. 5,000.00, cada una.                                                       |
| <u>TACNA</u>    | : | 2 personas, del 3 de Enero al 28 de Febrero de 1977, con una remuneración única total de S/. 5,000.00, cada una.                                                         |
| <u>CHIMBOTE</u> | : | 4 personas, del 17 de Enero al 28 de Febrero de 1977, con una remuneración única total de S/. 5,000.00, cada una.                                                        |
| <u>CHICLAYO</u> | : | 8 personas, del 1° de Febrero al 15 de Marzo de 1977, habiéndosele fijado una remuneración única total de S/. 4,500.00 a 6 de ellos y de S/. 3,000.00 a los 2 restantes. |

..//



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3er. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 2 -

- AREQUIPA : 6 personas, del 19 de Enero al 4 de Marzo de 1977, con una remuneración única total de S/. 5,000.00, cada una!
- PIURA : 8 personas, del 25 de Enero al 28 de Marzo de 1977, con una remuneración única y total de S/. 5,000.00, cada una.
- IQUITOS : 5 personas, del 24 de Enero al 25 de Marzo de 1977, con una remuneración única y total de S/. 4,000.00, cada una.
- TUMBES : 2 personas, del 1° de Febrero al 31 de Marzo de 1977, con una remuneración única y total de S/. 5,000.00, cada una.
- ICA : 8 personas, de las cuales<sup>2</sup> han prestado servicios en Nazca, del 15 de Febrero al 31 de Marzo de 1977, con una remuneración única y total de S/. 2,500.00 cada una, una persona en Pisco, del 24 de Enero al 19 de Marzo de 1977, con una remuneración única y total de S/. 5,000.00, tres personas en Ica, con una remuneración única y total de S/. 5,000.00 cada una y dos personas en Chincha, del 24 de Enero al 15 de Marzo de 1977, con una remuneración única y total de --- S/. 5,000.00, cada una.

Asimismo esta OAJ considera procedente aprobar en vías de regularización los contratos del personal bajo la modalidad de eventual, para que desempeñe funciones en la supervisión y realización de la Sub-Actividad "Colonias Educativas de Verano", en la Dirección Nacional de Educación Física a tiempo parcial y total, con la remuneración única y total, por el tiempo y en los lugares que a continuación se indican:

- LIMA : 7 personas, del 24 de Enero al 25 de Marzo de 1977, con una remuneración única y total de S/. 10,000.00, cada una.
- CHICLAYO : 5 personas, del 1° de Febrero al 15 de Marzo de 1977, con una remuneración única y total de S/. 7,500.00, cada una.

..//



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3er. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

- 3 -

- AREQUIPA : 6 personas, del 18 de Enero al 3 de Marzo de 1977, cinco de ellas y una hasta el 5 de Marzo de 1977, con una remuneración única y total de - - - S/. 10,000.00, cada una.
- TUMBES : 2 personas, del 1° al 30 de Marzo de 1977, con una remuneración única y total de S/. 5,000.00, cada una.
- TRUJILLO : 2 personas, del 11 de Enero al 11 de Marzo de 1977, con una remuneración única y total de S/. 10,000.00, cada una.
- PIURA : 4 personas, del 25 de Enero al 25 de Marzo de 1977, dos de ellas con una remuneración única y total de S/. 3,000 y con S/. 10,000.00 las dos restantes.
- ICA : 6 personas, del 24 de Enero al 19 de Marzo de 1977, dos de ellas en Nazca, dos en Pisco y dos en Chincha, con una remuneración única y total de S/. 10,000 cada una.

Igualmente esta Oficina de Asesoría Jurídica considera necesario recomendar que el personal contratado acredite con sus respectivos títulos profesionales el nivel técnico que las referidas Sub-Actividades exigen.

Estas contrataciones se efectúan en armonía a lo dispuesto por los Decretos Leyes 21779, 21780 y Decreto Supremo N° 001-77-PM-INAP.

Lima, 16 de Mayo de 1977.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Adj. Contratos  
y 9 folios.

**INRED**

No. 182.0CA-77 9

Fecha 13-04-77

**M E M O R A N D U M**

**CORRESPONDENCIA INTERNA**

918

16 MAYO 1977

De: Jefe de la Oficina Central de Administración  
A: Director Ejecutivo  
Asunto: Proy. Res. Contratación de Personal en vía de Regularización  
Referencia: Informe N° 075-UP-77

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle adjunto al presente el Informe N° 075-UP-77, del Jefe de la Unidad de Personal para su conocimiento y fines pertinentes.

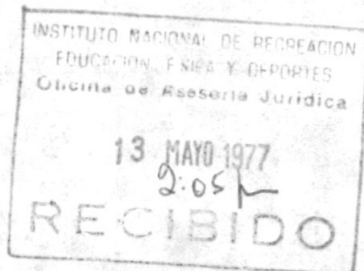
Atentamente,

Adj: Memo. 106-DINEF/77  
: Memo. 117-77/DINEF  
: Memo. 161-77/DINEF  
: Inf. N° 075-UP-77  
: Requerimientos y  
: Contratos.

cc : U. Personal  
: Archivo

JBN/ls.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

918  
16 MAYO 1977

INFORME N° 075-UP-77

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL  
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : ELEVA DOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES JEFATURALES  
SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL EN VIA DE REGULA  
RIZACION.  
REF. : - Memorándum N° 106-DINEF/77 de 12-4-77  
- Memorándum N° 117-77/DINEF de 18-4-77  
- Memorándum N° 161-77/DINEF de 11-5-77  
FECHA : Lima, Mayo 12 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración dos proyectos de Resoluciones Jefaturales sobre contratos de personal, en vía de - regularización, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Nacional de Educación Física mediante las comunicaciones de la referencia.

En los proyectos que se elevan adjuntos se considera al personal que ha prestado servicios como empleado - eventual contratado en las Sub Actividades "Aprendamos a Nadar" y "Colonias Educativas de Verano" aprobadas mediante - Resoluciones Jefaturales Nos. 291 y 292-AD-77, respectiva - mente, de 29 de Marzo de 1977; sub actividades que en la - práctica se iniciaron en el mes de Enero del año en curso, razón por la cual en los proyectos que se elevan, la aprobación de los contratos es en vía de regularización, conforme al detalle siguiente :

1. Proyecto de Resolución Jefatural regularizando los contratos de 88 personas que han prestado servicios en la Sub Actividad "Aprendamos a Nadar" efectuada en Lima y Provincias, contratándose al personal que seguidamente se enumera, con indicación del lugar, período de trabajo y remuneración unica total :

Lima : 45 personas, del 17 de Enero al 28 de Febre  
ro de 1977, con una remuneración única to  
tal de S/ 5,000.00, cada una.  
Tacna : 2 personas, del 3 de Enero al 28 de Febrero  
de 1977, con una remuneración unica total -  
de S/ 5,000.00, cada una.

//..







INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

- 2

(INRED)  
//..

- Chimbote : 4 personas, del 17 de Enero al 28 de Febrero de 1977, con una remuneración única total de S/ 5,000.00, cada una.
- Chiclayo : 8 personas, del 1º de Febrero al 15 de Marzo de 1977, habiéndosele fijado una remuneración única total de S/ 4,500.00 a 6 de ellos y de S/ 3,000.00 a los 2 restantes.
- Arequipa : 6 personas, del 19 de Enero al 4 de Marzo de 1977, con una remuneración única total de - S/ 5,000.00 a cada una.
- Piura : 8 personas, del 25 de Enero al 25 de Marzo - de 1977, con una remuneración única total de S/ 5,000.00, cada una.
- Iquitos : 5 personas, del 24 de Enero al 25 de Marzo de 1977, con una remuneración única total de S/ 4,000.00, cada una.
- Tumbes : 2 personas, del 1º de Febrero al 31 de Marzo de 1977, con una remuneración única total de S/ 5,000.00, cada uno.
- Ica : 8 personas, de las cuales dos han prestado - servicios en Nazca del 15 de Febrero al 31 - de Marzo de 1977, con una remuneración única total de S/ 2,500.00 cada una; una en Pisco, - del 24 de Enero al 19 de Marzo de 1977, con una remuneración única total de S/ 5,000.00; tres en Ica, con una remuneración única total de S/ 5,000.00 cada una y dos personas en - Chincha, del 24 de Enero al 15 de Marzo de 1977, con una remuneración única total de - S/ 5,000.00, cada una.

2. Proyecto de Resolución Jefatural contratando, en vía de regularización, a 32 personas que han prestado servicios eventuales en la Sub Actividad "Colonias Educativas de - Verano", llevada a efecto en Lima y Provincias, contra - tándose al personal que a continuación se enumera, con - indicación del lugar y remuneración única total:

- Lima : 7 personas, del 24 de Enero al 25 de Marzo - de 1977, con una remuneración única total de S/ 10,000.00, cada una.
- Chiclayo : 5 personas, del 1º de Febrero al 15 de Marzo de 1977, con una remuneración única total de S/ 7,500.00, cada una.

//..





//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

- 3

- Arequipa** : 6 personas, del 18 de Enero al 3 de Marzo de 1977, cinco de ellas y hasta el 5 de Marzo la restante, con una remuneración única total - de S/ 10,000.00, cada una.
- Tumbes** : 2 personas, del 1º al 30 de Marzo de 1977, - con una remuneración única total de S/ 5,000.00 cada una.
- Trujillo** : 2 personas, del 11 de Enero al 11 de Marzo - de 1977, con una remuneración única total de S/ 10,000.00, cada una.
- Piura** : 4 personas, del 25 de Enero al 25 de Marzo - de 1977, dos de ellas con una remuneración - única total de S/ 3,000.00 y con S/ 10,000.00, las dos restantes.
- Ica** : 6 personas, del 24 de Enero al 19 de Marzo - de 1977, dos en Nazca, dos en Pisco y dos en Chincha, con una remuneración única total de S/ 10,000.00, cada una.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal in forma a su Despacho, que la Dirección Nacional de Educación Física ha captado al personal que se indica, sin el requisito del concurso, habiendo justificado la selección por la ne cesidad del servicio.

En lo que respecta a la documentación personal - de los interesados, reiteradamente se ha coordinado con el - Administrador de la citada Dependencia, a fin de que cumpla con enviar la documentación de la totalidad del personal; - sin embargo, la Dirección Nacional de Educación Física ha - cursado el Memorándum N° 161-77/DINEF de 11 de Mayo de 1977, comunicando que los títulos profesionales del personal de - provincias deberán exigirse como requisito previo al pago.

Por la razón que antecede, esta Unidad de Personal sugiere se comunique a las Dependencias del INRED que la captación del personal debe efectuarse previa presentación - de la documentación correspondiente.

En consecuencia, se procede a elevar a su Despacho los respectivos proyectos de Resoluciones Jefaturales, a

//..







INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

- 4

fin de que se sirva aprobarlos en primera instancia y darles el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

Adjta.-

-Documentos de la Ref.  
requerimientos y  
contratos.

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

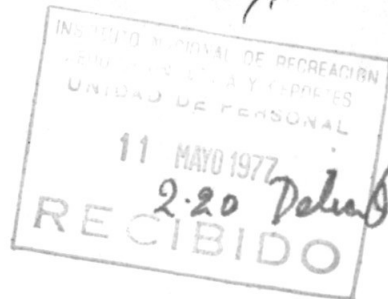
OCA/UP.  
MCL/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3er. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

918  
16 MAYO 1977



MEMORANDO N° 61-77/DINEF

De : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA  
A : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
Asunto : Contratación de personal para "Aprenda-  
mos a Nadar" y "Colonias Educativas de Verano"  
Fecha : Mayo 11 de 1977

En relación a las Sub-Actividades indicadas en el asunto, se ha cursado a su dependencia los requerimientos y contratos respectivos para la aprobación mediante Resolución Jefatural.

Como quiera que, las referidas Sub-Actividades se han realizado tanto en esta capital como en algunas ciudades del interior del país, a través de las Direcciones Regionales y Departamentales, ha sido posible solamente solicitar los respectivos títulos profesionales al personal que prestó servicios en Lima, estos supervisados por el Técnico responsable de esta Dirección.

En cuanto a los títulos profesionales de los profesores de provincias, con excepción de los que cumplieron labor de apoyo como se indica en cada requerimiento, deberán exigirse previo al pago.

Finalmente, comunico a usted que la labor desarrollada ha permitido lograr los alcances previstos cuyos informes, de requerirse, pueden verificarse en los archivos de esta Dirección.

Atentamente.

|                        |               |
|------------------------|---------------|
| JEFATURA               | VAH/Adm-77    |
| Fase                   | Tec. Selec.   |
|                        | y. Emp.       |
| A fin de que se sirva: |               |
| Eleva supn.            |               |
| Firma                  | Fecha 12-5-77 |

Dirección Nacional de  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



MEMORANDO N° 161-77/DINEF

De : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA  
A : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
Asunto : Contratación de personal para "Aprenda-  
mos a Nadar" y "Colonias Educativas de Verano"  
Fecha : Mayo 11 de 1977

En relación a las Sub-Actividades indicadas en el asunto, se ha cursado a su dependencia los requerimientos y contratos respectivos para la aprobación mediante Resolución Jefatural.

Como quiera que, las referidas Sub-Actividades se han realizado tanto en esta capital como en algunas ciudades del interior del país, a través de las Direcciones Regionales y Departamentales, ha sido posible solamente solicitar los respectivos títulos profesionales al personal que prestó servicios en Lima, estos supervisados por el Técnico responsable de esta Dirección.

En cuanto a los títulos profesionales de los profesores de provincias, con excepción de los que cumplieron labor de apoyo como se indica en cada requerimiento, deberán exigirse previo al pago.

Finalmente, comunico a usted que la labor desarrollada ha permitido lograr los alcances previstos cuyos informes, de requerirse, pueden verificarse en los archivos de esta Dirección.

Atentamente.

VAH/Adm-77

Dirección Nacional de  
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR



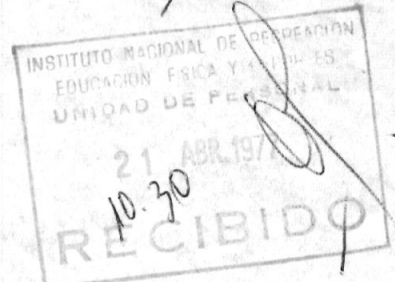


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



MEMORANDO N° 117-77/DINEF

De : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA  
A : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
Asunto : Documentación de personal que ha labo-  
rado en "Aprendamos a Nadar"  
Fecha : Abril 18 de 1977

Adjunto al presente remito a usted la documentación y copia de títulos de Profesor de Educación Física del personal que se indica a continuación, los mismos que han laborado en "Aprendamos a Nadar" a cargo de esta Dirección.

Este personal corresponde a Lima Metropolitana. No se incluye a los contratados que no han cumplido con presentar - sus documentos manifestándole que, del total de cuarenticinco faltan presentar su documentación diecinueve Profesores.

- |                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. Raúl Camarena Portugal     | 14. Teodomiro Echegaray       |
| 2. Lidia Farje Seguil         | 15. Teresa Orbegoso Velesmoro |
| 3. Olinda Munguía López       | 16. Claudio Reyes Carrera     |
| 4. Humberto Gonzáles de la C. | 17. José Dávila León          |
| 5. Sabino Torres Huamaní      | 18. Maximiliano Sánchez Vera  |
| 6. Esperanza Obando Campos    | 19. Víctor Silva Granda       |
| 7. José Landázuri Golfer      | 20. Augusto Márquez C.        |
| 8. Lelys Herrera Canales      | 21. Walter Gutiérrez G.       |
| 9. José Fernández F.          | 22. Enriqueta Pozo Borboy     |
| 10. Humberto Valdez M.        | 23. Alberto Zafra Posadas     |
| 11. Severo Lazo Orellana      | 24. Inés Machado Vásquez      |
| 12. Efraín Guerrero R.        | 25. Jorge Flores Huaco        |
| 13. Julia Ibarra Landa        | 26. Clara Suárez Arroyo       |

En lo referente a la documentación pendiente, se ha - publicado aviso solicitando a los interesados la presentación del título profesional como "requisito" indispensable para el pago.

Atentamente,

Dirección Nacional de  
Educación Física

ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

PERSONAL  
VAH/77  
TSE -  
A fin de que se sirva:  
1.- Carta Real de Act.  
2.- Verif. Presu.  
3.- Reparto de leg.  
4.- Informe de labo.  
J. R. R. R.  
22-4-77

En caso apr.  
Procedo.  
inf. y leg. Regu.  
E.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

A V I S O

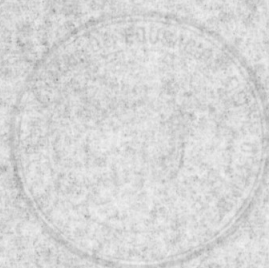
(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR  
CASILLA 2243 - TELEFONO 229177  
DIRECCION CABLEGRAFICA INRED

SE COMUNICA A LOS PROFESORES QUE HAN LABORADO EN  
NADAMOS A NADAR", CUYOS NOMBRES APARECEN ALEN  
LA PRESENTE RELACION, DEBEN PRESENTAR COMO REQUI-  
EL PAGO DE SUS REMUNERACIONES COPIA DEL  
TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA.

1. RITA PAREJA GOMEZ ✓
2. AIDA ALVARADO CHAVEZ ✓
3. HERMILIO OCAMPO ROJAS ✓
4. ALBERTO FERNANDEZ LARA ✓
5. MARCO RUIZ PONTE ✓
6. RICARDO DE LA PIEDRA HERRERA ✓
7. EUGENIO SUAREZ SUYO ✓
8. JORGE EIGUERA CASTRO ✓
9. ERNESTINA PANDO DE ULLOA ✓
10. JORGE RAMIREZ OCHARAN ✓
11. VICENTE PALACIOS AQUINO ✓
12. MARIO SILVA ZAPATA ✓
13. ALEXANDER REATEGUI TELLO ✓
14. ARTURO CALDERON LOZANO ✓
15. MARLENE CENTTY ZUÑIGA ✓
16. SEBASTIAN BENAVIDES NATION ✓
17. ELIAS SILVA CHUMBITAZ ✓
18. MAXIMILIANO SANTOS VERA ✓ Presente el 19/4/76 W
19. SUSANA ATAHUA BUSTILLOS ✓
20. CARMEN SOTELO ALTAMIRANO ✓

ATENCION: DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA (St. ARANA)  
HORARIO: 9.00 a 13.00 hrs.  
14.00 a 17.00 hrs.







INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

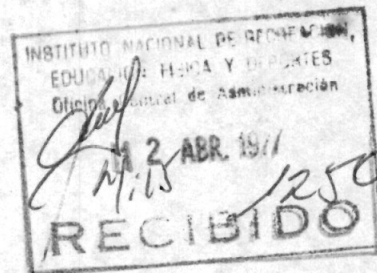
LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 339177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



MEMORANDO N° 106 -DINEF/77

De : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA  
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
Asunto : Regularizacion de Contratos  
Referencia : "Aprendamos a Nadar" y Colonias Educativas de Verano"  
Fecha : Abril 12 de 1977

En relación a las Sub-Actividades de la referencia, aprobadas por Resoluciones Jefatural números 291 y 292-AD-77, respectivamente, se han tramitado a la Unidad de Personal los requerimientos y contratos según las relaciones que se adjuntan.

Sobre el particular, manifiesto a usted que la enseñanza de natación y actividades física-recreativas, por considerarse prioritarias, en el presente año se han desarrollado en diferentes lugares del país contando con la supervisión de las Oficinas Regionales o Departamentales del INRED y en esta capital por los técnicos responsables de esta Dirección, destacándose que la labor se ha cumplido satisfactoriamente alcanzándose las metas previstas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted que, en vía de regularización, disponga las acciones del caso para la aprobación de los citados contratos y el pago de remuneraciones se efectúe en los lugares señalados en las referidas relaciones.

Cabe, asimismo, manifestarle que en lo que respecta a los contratos de personal que ha laborado en el interior del país aún quedan otros por tramitar por cuanto a la fecha no se han recepcionado.

Atentamente,

Dirección Nacional de  
Educación Física

VAH/Adm-DINEF.

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| JEFATURA DE PERSONAL     |             |
| Pase                     | Téc. Selec. |
| y Empleo                 |             |
| A fin de que se sirva:   |             |
| Pasar con reformas       |             |
| nuevos o con             |             |
| adjuntando los contratos |             |
| Firma                    | Fecha       |
| <i>[Firma]</i>           | 15-4-77     |



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

110-42  
COPIA a U. PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
UNIDAD DE PERSONAL

RECEBIDO

MEMORANDO N° 106 -DINEF/77

De : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA  
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
Asunto : Regularizacion de Contratos  
Referencia : "Aprendamos a Nadar" y Colonias Educativas de Verano  
Fecha : Abril 12 de 1977

En relación a las Sub-Actividades de la referencia, aprobadas por Resoluciones Jefatural números 291 y 292-AD-77, respectivamente, se han tramitado a la Unidad de Personal los requerimientos y contratos según las relaciones que se adjuntan.

Sobre el particular, manifiesto a usted que la enseñanza de natación y actividades física-recreativas, por considerarse prioritarias, en el presente año se han desarrollado en diferentes lugares del país contando con la supervisión de las Oficinas Regionales o Departamentales del INRED y en esta capital por los técnicos responsables de esta Dirección, destacándose que la labor se ha cumplido satisfactoriamente alcanzándose las metas previstas.

Por lo expuesto, agradeceré a usted que, en vía de regularización, disponga las acciones del caso para la aprobación de los citados contratos y el pago de remuneraciones se efectúe en los lugares señalados en las referidas relaciones.

Cabe, asimismo, manifestarle que en lo que respecta a los contratos de personal que ha laborado en el interior del país aún quedan otros por tramitar por cuanto a la fecha no se han recepcionado.

Atentamente,

VAH/Adm-DINEF.

Dirección Nacional de LA OFICINA DE PERSONAL  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

Selección y  
Cargos  
Verif. Presupuesto  
D 70 s' fueran  
Cuentas  
Firma  
Fecha 13-4-77



## HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                                   |                                              |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------|
| Programa : 1063<br>Partida : 01.17                                                                                                                                                                                                | Sub-Programa : 1063.2<br>Responsable : DINEF | Actividad : 1063.2.04 |
| Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO DE CHINCHA.                                                                                                                             |                                              |                       |
| Justificación de la necesidad del servicio :<br>-Falta de personal permanente para cumplir la labor<br>-Urgencia de atender los requerimientos para la realización de la Actividad.                                               |                                              |                       |
| Duración del Contrato : CUARENTICINCO DIAS<br>Del <u>24 de Enero 1977</u> al <u>15 de Marzo de 1977</u><br>Remuneración Unica <del>Mensual</del> No Pensionable : S/ 2,000.00<br>Horario Diario de Trabajo : 10.00 y 13.00 horas. |                                              |                       |
| Nombres y Apellidos : MARIA QUISPE DE LEGUA                                                                                                                                                                                       |                                              |                       |
| Profesión y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA                                                                                                                                                                         |                                              |                       |
| Razones determinantes para la elección del candidato <u>propuesto</u> a ser <u>con</u> tratado.<br>-Conocimientos y experiencia para cumplir la labor,<br>-Haber participado en actividad similar anteriormente.                  |                                              |                       |
| Se adjunta:<br>Curriculum Vitae y Documentación Personal.<br>Ficha de Declaración Personal.                                                                                                                                       |                                              |                       |

Dirección Nacional de  
Educación Física

ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor MIGUEL PELLNY GUARDIA .....y, de la otra dona... MARIA...QUISPE...DE LEGUA ..... , identificado con Libreta Militar N°... ..... , Libreta Electoral N°... 4568386 .....y Libreta Tributaria N°... R-824146 ..... , con domicilio en ...Av. San Martin...N° 259... .....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Maria Quispe de Legua ..... , para que desempeñe labores de Enseñanza de actividades físicas y recreativas a menores de ambos sexos entre los ..... en la Colonia Educativa de Verano de Chinchas ..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ...10 HORAS ..... y las...13.....horas.

Segunda.- Don Ma. Maria Quispe de Legua .....percibirá la Remuneración Unica ~~Mensual~~ No Pensionable de ...DOS MIL .....Soles Oro ( S/ 2,000.00 ), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos - de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

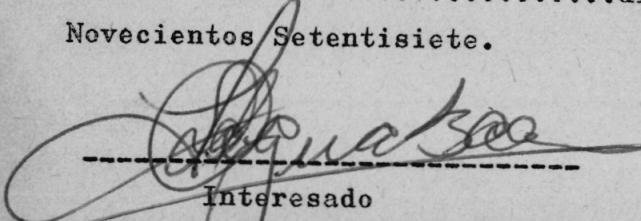
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 45 DIAS .....meses, a partir del ..24...DE FEBRO.....y hasta - el.....15...DE MARZO.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en -- cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don...MARIA QUISPE DE LEGUA....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la - fecha terminación que desear.

Quinta.- Don MARIA QUISPE DE LEGUA .....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el -- presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los ..... días del mes de.....de Mil - Novecientos Setentisiete.

  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo



### HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                 |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                                                                 | Sub-Programa : 1063.2 | Actividad : 1063.2.04 |
| Partida : 01.17                                                                                                                                                                                                 | Responsable : DINEF   |                       |
| Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO DE LA CIUDAD DE CHINCHA.                                                                                              |                       |                       |
| Justificación de la necesidad del servicio :<br>-Falta de personal permanente para cumplir la labor,<br>-Urgencia de atender los requerimientos para la realización de la Actividad.                            |                       |                       |
| Duración del Contrato :<br>Del <u>24 de Enero 1977</u> al <u>15 de Marzo de 1977</u><br>Remuneración Unica <del>Mensual</del> No Pensionable : S/ 10,000.00<br>Horario Diario de Trabajo : 10.00 a 13.00 horas. |                       |                       |
| Nombres y Apellidos : FLORA H. CASTRO PAZ VERGARA                                                                                                                                                               |                       |                       |
| Profesión y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA                                                                                                                                                       |                       |                       |
| Razones determinantes para la elección del candidato <u>propuesto</u> a ser <u>con</u> tratado.<br>-Conocimientos y experiencia para la labor,<br>-Haber participado en actividad similar anteriormente.        |                       |                       |
| Se adjunta:<br>Curriculum Vitae y Documentación Personal.<br>Ficha de Declaración Personal.                                                                                                                     |                       |                       |

Dirección Nacional de  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUALDI  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor MIGUEL PELLIN Y GUARDIA y, de la otra don FLORA H. CASTRO PAZ VERGARA, identificado con Libreta Militar N°....., Libreta Electoral N° 4566407 y Libreta Tributaria N° 6369847, con domicilio en JIRON GRAU N° 337 CHINCHA ALTA; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ña Flora Castro Paz Vergara, para que desempeñe labores de Enseñanza de actividades Físicas y Recreativas a menores de ambos sexos entre los en la Colonia Educativa de Verano de Chinchab dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 10 HORAS y las 13 horas.

Segunda.- Don ña Flora Castro Paz Vergara percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de Diez Mil 10,000.00 Soles Oro ( S/ 10,000.00 ), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

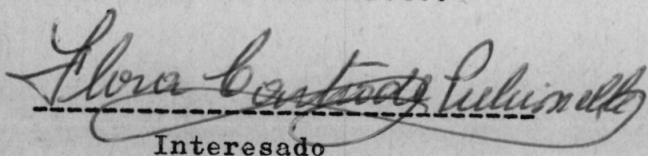
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 5 DIAS meses, a partir del 24 DE ENERO y hasta el 15 DE MARZO.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en -- cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don FLORA H. CASTRO PAZ VERGARA, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desee.

Quinta.- Don FLORA H. CASTRO PAZ VERGARA se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los ..... días del mes de ..... de Mil Novecientos Setentisiete.

  
Interesado

  
DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLIN Y GUARDIA  
Director Ejecutivo



## HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                |                                              |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------|
| Programa : 1063<br>Partida : 01.17                                                                                                                                                                             | Sub-Programa : 1063.2<br>Responsable : DINEF | Actividad : 1063.2.04 |
| Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO DE PISCO.                                                                                                            |                                              |                       |
| Justificación de la necesidad del servicio :<br>-Falta de personal permanente para cumplir la labor,<br>-Urgencia de atender los requerimientos para la realización de la actividad.                           |                                              |                       |
| Duración del Contrato :<br>Del <u>24 de Enero 1977</u> al <u>19 de Marzo de 1977</u><br>Remuneración Unica <del>Mensual</del> No Pensionable : \$/10,000.00<br>Horario Diario de Trabajo : 9.00 a 12.30 horas. |                                              |                       |
| Nombres y Apellidos : ALFONSO CORNEJO FELIPA                                                                                                                                                                   |                                              |                       |
| Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA.                                                                                                                                                      |                                              |                       |
| Razones determinantes para la elección del candidato <u>propuesto</u> a ser contratado.<br>-Conocimientos y experiencia para cumplir la labor,<br>-Haber participado en actividad similar anteriormente.       |                                              |                       |
| Se adjunta:<br>Curriculum Vitae y Documentación Personal.<br>Ficha de Declaración Personal.                                                                                                                    |                                              |                       |

Dirección Nacional de  
Educación Física

\_\_\_\_\_  
Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

VºBº

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.



CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios -  
Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educa-  
ción Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO se-  
ñor ... MIGUEL PELLIN Y GUARDIA ..., y, de la otra don ... Alfonso Cornejo Felipa ...  
..., identificado con Libreta Militar N°...  
281112549..., Libreta Electoral N°... 4724810 ... y Libreta Tributa-  
ria N°... K. 790645 ..., con domicilio en ... Bolognesi 384 ...  
...; el Contrato se celebra en los términos y bájo-  
las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-  
tes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ... Alfonso Cornejo ...  
Felipa ..., para que desempeñe labores-  
de Enseñanza de Actividades FisicoyRecreativas a menores de años sexos  
entre los ... en la Colonia Educativa de Verano de Pisco.  
dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ... 9 horas ...  
... y las ... 12.30 ... horas.

Segunda.- Don ... Alfonso Cornejo Felipa ... percibirá la Remune-  
ración Unica ~~Mensual~~ No Pensionable de ... (10,000.00) Diez Mil soles-----  
... Soles Oro ( S/10,000.00 ), por la prestación de-  
los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Ho-  
ja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando  
entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos -  
de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás  
tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en Por...  
... 55 días ... meses, a partir del ... 24 de Enero de ... y hasta -  
el ... 19 de Marzo de 1977 ...

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-  
tes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en --  
cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución  
administrativa correspondiente.

Don ... Alfonso Cornejo Felipa ..., también podrá rescindir el-  
presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo me-  
diante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la -  
fecha terminación que deseara.

Quinta.- Don ... Alfonso Cornejo Felipa ... se compromete a cumplir to-  
das las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el --  
presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administra-  
tivas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada  
una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en-  
todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo sus-  
criben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los ... Veinti ...  
... Cuatro ... días del mes de ... Enero ... de Mil -  
Novecientos Setentisiete.

-----  
Interesado

-----  
DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLIN Y GUARDIA  
Director Ejecutivo

## HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                  |                       |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                                                                  | Sub-Programa : 1063.2 | Actividad : 1063.2.04 |
| Partida : 01.17                                                                                                                                                                                                  | Responsable : DINEF   |                       |
| -----                                                                                                                                                                                                            |                       |                       |
| Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO DE LA CIUDAD DE PISCO.                                                                                                 |                       |                       |
| -----                                                                                                                                                                                                            |                       |                       |
| Justificación de la necesidad del servicio :<br>-Falta de personal permanente para cumplir la labor<br>-Urgencia de atender los requerimientos para la realización de la actividad.                              |                       |                       |
| -----                                                                                                                                                                                                            |                       |                       |
| Duración del Contrato :<br>Del <u>24 de Enero 1977</u> al <u>19 de Marzo de 1977</u><br>Remuneración Unica <del>Mensual</del> No Pensionable : S/. 10,000.00<br>Horario Diario de Trabajo : 9.00 a 12.30 horas.  |                       |                       |
| -----                                                                                                                                                                                                            |                       |                       |
| Nombres y Apellidos : VICTOR ARRAZABAL MENESES                                                                                                                                                                   |                       |                       |
| -----                                                                                                                                                                                                            |                       |                       |
| Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA                                                                                                                                                         |                       |                       |
| -----                                                                                                                                                                                                            |                       |                       |
| Razones determinantes para la elección del candidato <u>propuesto</u> a ser <u>con</u> tratado.<br>-Conocimientos y experiencia para cumplir la labor,<br>-Haber participado anteriormente en actividad similar. |                       |                       |
| -----                                                                                                                                                                                                            |                       |                       |
| Se adjunta:<br>Curriculum Vitae y Documentación Personal.<br>Ficha de Declaración Personal.<br>Dirección Nacional de Educación Física                                                                            |                       |                       |

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.



CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios -  
Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educa-  
ción Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO se-  
ñor ..... MIGUEL PELLNY GUARDIA .....y, de la otra don ..... Victor Arrazabal Meneses .....

....., identificado con Libreta Militar N°..  
..... 29051343 ..... 4719383 .....  
....., Libreta Electoral N°.....y Libreta Tributa-  
ria N°..... B81 99 67 .....  
....., con domicilio en Las Begonias 387 .....  
.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo-  
las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-  
tes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don ..... Victor Arrazabal Meneses .....  
....., para que desempeñe labores-  
de Enseñanza de Actividades Físico y Recreativas a menores de ambos sexos .....  
entre los ..... en la Colonia Educativa de Verano de Pisco .....  
dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las ..... 9 horas .....  
..... y las ..... 12.30 ..... horas.

Segunda.- Don ..... Victor Arrazabal Meneses ..... percibirá la Remune-  
ración Unica ~~Mensual~~ No Pensionable de ..... DIEZ MIL .....  
..... Soles Oro ( S/ 10,000.00 ), por la prestación de-  
los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Ho-  
ja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando  
entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos -  
de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás  
tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en .....  
..... 55 días ..... meses, a partir del ..... 24 de Enero ..... y hasta -  
el ..... 19 de Marzo de 1977 .....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-  
tes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en --  
cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución  
administrativa correspondiente.

Don Victor Arrazabal Meneses ....., también podrá rescindir el-  
presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo me-  
diante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la -  
fecha terminación que deseara.

Quinta.- Don Victor Arrazabal Meneses ..... se compromete a cumplir to-  
das las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el --  
presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administra-  
tivas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada  
una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en-  
todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo sus-  
criben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los ..... 24 Veinti cuatro .....  
..... días del mes de Enero ..... de Mil -  
Novecientos Setentisiete.

..... Victor Arrazabal Meneses .....  
Interesado

.....  
DIRECTOR EJECUTIVO

.....  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo



## HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del-servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para -realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.2

Actividad : 1063.2.04

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones : **ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS EN LA COLO-**  
**NIA EDUCATIVA DE VERANO EN LA CIUDAD DE NAZCA.**

Justificación de la necesidad del servicio :

- Falta de personal permanente para cumplir la labor
- Urgencia de atender los requerimientos para la realización de la actividad.

Duración del Contrato :

Del 24 de Enero 1977 al 19 de Marzo de 1977

Remuneración Unica ~~Maxima~~ No Pensionable : S/ 10,000.00

Horario Diario de Trabajo : **NORMAL DE TRABAJO**

Nombres y Apellidos : **HECTOR ZANABRIA HORMIGA**

Profesión y/o Especialidad: **PROFESOR DE EDUCACION FISICA**

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con-tratado.

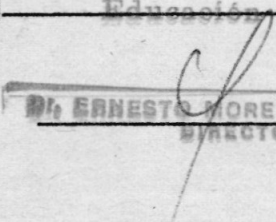
- Conocimientos y experiencia para cumplir la labor,
- Haber participado en actividad similar anteriormente.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

**Dirección Nacional de**  
**Educación Física**

  
**DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA**  
DIRECTOR

VºBº

  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**MIGUEL PELLNY GUARDIA**  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.

# CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios -  
Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educa-  
ción Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO se-  
ñor MIGUEL PELLIN Y GUARDIA .....y, de la otra don HECTOR ZANABRIA  
HORMIGA .....  
....., identificado con Libreta Militar N°..  
....., Libreta Electoral N° 4693220 .....y Libreta Tributa-  
ria N°....., con domicilio en Bisambra s/n .....  
.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo-  
las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-  
tes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don HECTOR ZANABRIA  
HORMIGA .....  
....., para que desempeñe labores-  
de Enseñanza de actividades físicas recreativas a menores de ambos  
sexos entre los 6 y 11 años en las Colonias Educativas de Verano  
EN LA CIUDAD DE NAZCA .....  
dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las H orario  
Normal de trabajo. .....  
..... y las.....horas.

Segunda.- Don HECTOR ZANABRIA HORMIGA .....percibirá la Remune-  
ración Unica ~~mensual~~ No Pensionable de DIEZ MIL Y 00/100 .....  
.....Soles Oro ( S/ 10,000.00), por la prestación de-  
los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Ho-  
ja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando  
entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos -  
de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás  
tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en .....  
45 días .....meses, a partir del 19 Enero 1977 .....y hasta -  
el.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-  
tes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en --  
cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución  
administrativa correspondiente.

Don HECTOR ZANABRIA HORMIGA .....  
....., también podrá rescindir el-  
presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo me-  
diante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la -  
fecha terminación que desee.

Quinta.- Don HECTOR ZANABRIA HORMIGA .....se compromete a cumplir to-  
das las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el --  
presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administra-  
tivas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada  
una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en-  
todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo sus-  
criben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los .....

.....días del mes de.....de Mil -  
Novocientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLIN Y GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.



# HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                  |                       |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                                                                  | Sub-Programa : 1063.2 | Actividad : 1063.2.04 |
| Partida : 01.17                                                                                                                                                                                                  | Responsable : DINEF   |                       |
| Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO EN LA CIUDAD DE NAZCA.                                                                                                 |                       |                       |
| Justificación de la necesidad del servicio :<br>-Falta de personal permanente para cumplir la labor,<br>-Urgencia de atender los requerimientos pra la realización de la actividad.                              |                       |                       |
| Duración del Contrato :<br>Del <u>24 de Enero 1977</u> al <u>19 de Marzo de 1977</u><br>Remuneración Unica <del>Mensual</del> No Pensionable : S/ 10,000.00<br>Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO     |                       |                       |
| Nombres y Apellidos : VICTOR ALANYA MENDIVIL                                                                                                                                                                     |                       |                       |
| Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA                                                                                                                                                         |                       |                       |
| Razones determinantes para la elección del candidato <u>propuesto</u> a ser <u>con</u> tratado.<br>-Conocimientos y experiencia para cumplir la labor,<br>-Haber participado en actividad similar anteriormente. |                       |                       |
| Se adjunta:<br>Curriculum Vitae y Documentación Personal.<br>Ficha de Declaración Personal.                                                                                                                      |                       |                       |

Dirección Nacional de  
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.



# CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor MIGUEL PELLNY GUARDIA y, de la otra don VICTOR ALANYA MENDIVIL 52-00009, identificado con Libreta Militar N° 4697230, Libreta Electoral N° 7685769 y Libreta Tributaria N° 7685769, con domicilio en José María Mejía 115; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don VICTOR ALANYA MENDIVIL para que desempeñe labores de Enseñanza de actividades físicas recreativas a menores de ambos sexos entre los 6 y 11 años en la ciudad de Nazca, en Colonias Educativas de Verano; dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 8 horas de trabajo y las 4 horas.

Segunda.- Don VICTOR ALANYA MENDIVIL percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de DIEZ MIL Y 00/100 soles oro (S/ 10,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 45 días, a partir del 24 Enero 1977 y hasta el 28 de Febrero 1977.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don VICTOR ALANYA MENDIVIL, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don VICTOR ALANYA MENDIVIL se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los 24 días del mes de Enero de Mil Novecientos Setentisiete.

Novecientos Setentisiete.

Instituto Nacional de Educación Física

*[Firma]*

Interesado

Dr. ERNESTO FIGUEROA

*[Firma]*  
DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

## HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.2

Actividad : 1063.2.04

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO DE PIURA.

Justificación de la necesidad del servicio :

- FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR
- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.

Duración del Contrato : DOS MESES

Del 25 de Enero 1977

al 25 Marzo de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.

Nombres y Apellidos : TERESA DEL ROSARIO MURILLO ARAUJO

Profesión y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA.

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR,
- HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de  
Educación Física

VºBº

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.



CONTRATO DE TRABAJO.

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO Señor **Miguel Palley Guardia**.....y, de la otra don **Teressa del Rosario Murillo Araujo**.....identificado con Libreta Militar No..... Libreta Electoral **0587094**....y Libreta Tributaria **1637846**... con domicilio en **Avenida Panamericana # 315 Sullana**..... el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **Teressa del Rosario Murillo Araujo**.....para que desempeñe labores de **como profesora de la Colonias Educativas de Verano**..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **8 a.m.**..... y las horas **18 p.m.**.....

Segunda.— Don **Teressa del R. Murillo A.**.....percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de **CINCO MIL**..... Soles oro. (\$ **5,000.00** ) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimientos que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.— El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **03** meses, a partir del **25 de Enero**..... y hasta el **25 de Marzo**.....

Cuarta.— El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don **Teressa del R. Murillo A.**....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación de NO MENOR DE QUINCE DIAS a la fecha terminación que descare.



Quinta.- Don **Teresa del R. Murillo Araujo**

....., se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por CUADRUPLICADO, en la Ciudad de Lima, a los **VEINTICINCO** ..... días del mes de **ENERO** ..... de **UN MIL NOVECIENTOS ... SETENTA Y SIETE** .....

INTERESADO

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA

Director Ejecutivo

OCA/UP

MCL/maju

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del-servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para -realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063 Sub-Programa : 1063.2 Actividad : 1063.2.04  
Partida : 01.17 Responsable : DINEF.

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO DE PIURA.

Justificación de la necesidad del servicio :  
-FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR,  
-URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.

Duración del Contrato : DOS MESES.  
Del 25 de Enero 1977 al 25 de Marzo de 1977  
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/. 5,000.00  
Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.

Nombres y Apellidos : JAIME AUGUSTO SIPION MONTERO

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con-tratado.  
-CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR,  
-HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.

Se adjunta:  
Curriculum Vitae y Documentación Personal.  
Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

OCA/UP  
MCL/maju.

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo



CONTRATO DE TRABAJO.

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO Señor MIGUEL PELINY GUARDIA y, de la otra don JAIME AUGUSTO SIFION MONTERO identificado con Libreta Militar No. 102212 Libreta Electoral 0456629 y Libreta Tributaria con domicilio en Cuzco 108 - CASTILLA el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don JAIME AUGUSTO SIFION MONTERO para que desempeñe labores de PROFESOR EN COLONIAS EDUCATIVAS DE VERANO dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 9 a.m. y las horas 12 m.

Segunda. Don JAIME AUGUSTO SIFION MONTERO percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de ~~DIR~~ CINCO MIL Soles oro. (\$5,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimientos que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ~~dos~~ 25 meses, a partir del 25 de Enero y hasta el 25 de Marzo.

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don JAIME AUGUSTO SIFION MONTERO, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación NO MENOR DE QUINCE DIAS a la fecha terminación que desee.

Quinta.- Don JAIIME AUGUSTO SIPION MONTERO

....., se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por CUADRUPLICADO en la Ciudad de Lima, a los VEINTICINCO ENERO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE días del mes de ..... de .....

INTERESADO

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP

MCL/maju



### HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para - realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063 Sub-Programa : 1063.2 Actividad : 1063.2.04  
Partida : 01.17 Responsable : DINEF

Funciones : LABORES DE APOYO EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO PARA MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN PIURA.

Justificación de la necesidad del servicio :  
-FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR.  
-URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.

Duración del Contrato : DOS MESES

Del 25 de Enero 19 77 al 25 de Marzo de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 1,500.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.

Nombres y Apellidos : ABIMEL RAMIREZ PALLAHUACHE

Profesión y/o Especialidad: COCINERO

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con tratado.

-CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR,  
-HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.

CONTRATO DE TRABAJO.

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO Señor **MIGUEL PELLNY GUARDIA** y, de la otra don **ABIMEL RAMIREZ PALLAHUACHE** identificado con Libreta Militar No. **11724946** y Libreta Electoral **0343744** y Libreta Tributaria **en Trámite** con domicilio en **Jr. San Miguel No 45 Campo Polo-Castilla-PIURA.** el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **ABIMEL RAMIREZ PALLAHUACHE** para que desempeñe labores de **COCINERO EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO** dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **7.00 a.m.** y las horas **18.00 p.m.**

Segunda. Don **ABIMEL RAMIREZ PALLAHUACHE** percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de **UN MIL QUINIENTOS Y 00/100** Soles oro. (\$ **1,500.00** ) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimientos que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **dos** meses, a partir del **25 de Enero** y hasta el **25 de Marzo de 1,977.**

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

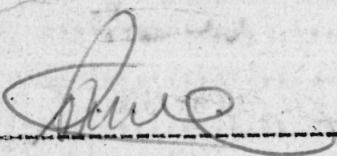
Don **ABIMEL RAMIREZ PALLAHUACHE**, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación **NO MENOR DE QUINCE DIAS** a la fecha terminación que desee.



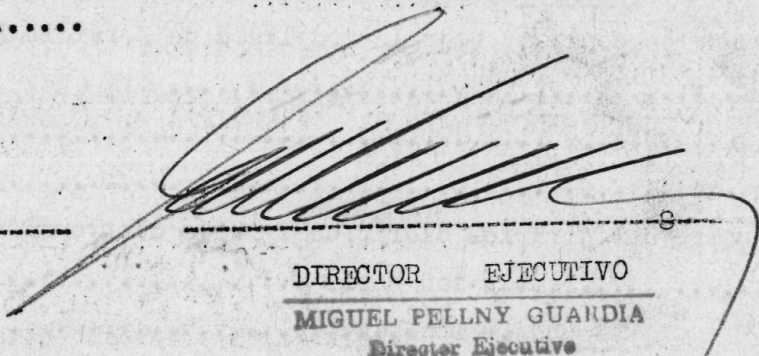
Quinta.- Don. **ABIMEL RAMIREZ PALLAHUACHE**

....., se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por CUADRUPLICADO, en la Ciudad de Lima, a los **VIENTICINCO** ..... días del mes de **ENERO** de **UN MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE**.

)) 

INTERESADO

  
DIRECTOR EJECUTIVO  
**MIGUEL PELLNY GUANDIA**  
Director Ejecutivo

OCA/UP

MCL/maju

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                  |                       |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                                                                  | Sub-Programa : 1063.2 | Actividad : 1063.2.04 |
| Partida : 01.17                                                                                                                                                                                                  | Responsable : DINEF   |                       |
| Funciones : LABORES DE APOYO EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO PARA MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN PIURA.                                                                                |                       |                       |
| Justificación de la necesidad del servicio :<br>-FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR,<br>-URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.                             |                       |                       |
| Duración del Contrato : DOS MESES<br>Del 25 Enero de 1977 al 25 de Marzo de 1977<br>Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 1,500.00<br>Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO                     |                       |                       |
| Nombres y Apellidos : OSCAR CARRASCO ANASTACIO                                                                                                                                                                   |                       |                       |
| Profesión y/o Especialidad: COCINERO                                                                                                                                                                             |                       |                       |
| Razones determinantes para la elección del candidato <u>propuesto</u> a ser <u>con</u> tratado.<br>-CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR,<br>-HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE. |                       |                       |
| Se adjunta:<br>Curriculum Vitae y Documentación Personal.<br>Ficha de Declaración Personal.                                                                                                                      |                       |                       |

Dirección Nacional de  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.



CONTRATO DE TRABAJO.

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO Señor **MIGUEL PELLNY GUARDIA** y, de la otra don, **OSCAR CARRASCO ANASTACIO** AL-54-00747 identificado con Libreta Militar No. 0482210 34995 Libreta Electoral y Libreta Tributaria. PUEBLO NUEVO Nº 187 PP. JJ. Sta. Rosa-Piura con domicilio en el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **OSCAR CARRASCO ANASTACIO** para que desempeñe labores de **COCINERO EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO** dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las **6.00 a.m.** y las horas **18.00 p.m.**

Segunda. Don **OSCAR CARRASCO ANASTACIO** percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de **UN MIL QUINIENTOS Y 00/100.** Soles oro. (\$ **1,500.00**) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimientos que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera. El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en **25 DE ENERO** **los** meses, a partir del **25 de MARZO DE 1,977** y hasta el...

Cuarta. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

**OSCAR CARRASCO ANASTACIO**  
Don..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación **NO MENOR DE QUINCE DIAS** a la fecha terminación que desee.

Quinta.- Don. OSCAR CARRASEO ANASTACIO

Se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por CUADRUPLICADO, en la Ciudad de Lima, a los **VIENTICINCO** días del mes de **ENERO** de **UN MIL NOVECIENTOS SETENICETE**

)) *[Signature]*

INTERESADO..

*[Signature]*

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA

Director Ejecutivo

OCA/UP

MCL/maju



## HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del-servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para -realizar la-labor eventual que se detalla a continuación:

|                 |                       |                       |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| Programa : 1063 | Sub-Programa : 1063.2 | Actividad : 1063.2.04 |
| Partida : 01.17 | Responsable : DINEF   |                       |

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA-RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO DE HUANCHACO-TRUJILLO

Justificación de la necesidad del servicio :  
-FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR,  
-URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.

Duración del Contrato : DOS MESES (02)

Del 11 de Enero 1977 al 11 de Marzo de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO

Nombres y Apellidos : JORGE GOYTIZOLO BARRETO

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA.

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con-  
tratado.  
-CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR,  
-HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA

OCA/UP  
MCL/maju.

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

## CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento. el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y de la otra don JORGE GOYTIZOLO BARRETO - - - - -, identificado con Libreta Militar Nº 13839945 ..... Libreta Electoral Nº 0740329 ..... Libreta Tributaria Nº W530389 ..... con domicilio en Los Cerezos, 156 Huanchaco-Trujillo, .....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don JORGE GOYTIZOLO BARRETO - - - - -, para que desempeñe labores de Profesor de Educación Física en la Colonia Vacacional de Huanchaco, - - - - - dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las Veinticuatro horas - - y las ..... horas.

Segunda.- Don JORGE GOYTIZOLO BARRETO, - - - - - percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO - - - - - Soles Oro ( S/ 5,000.00 ), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en ..... do ( 2 ) ..... meses, a partir del 11 de Enero - - - - - hasta el 05 de Marzo de 1977.....

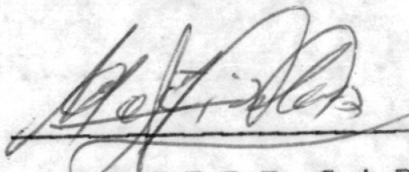
Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

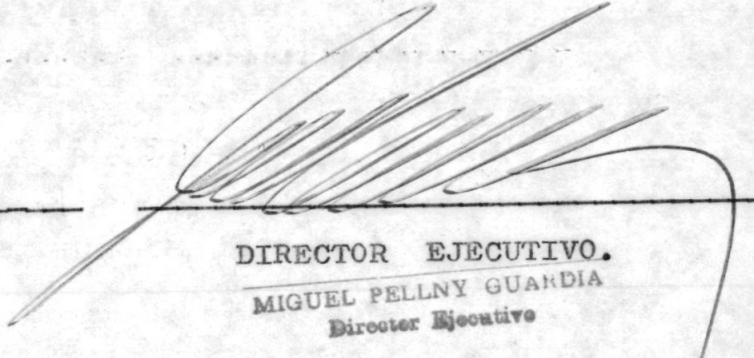


Don.....JORGE GOYTIZOLO BARRETO .....también podrá recin -  
dir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá  
solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor  
de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don.....JORGE GOYTIZOLO BARRETO .....se compromete a-  
cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servi  
cios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones  
legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes das su conformidad al contenido de todas y q  
da una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se rea  
firman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cum  
plimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de <sup>Trujillo</sup> ~~Lima~~, a los  
Treinta.....días del mes Enero ..... de Mil Novecientos  
Setentisiente.

  
INTERESADO

  
DIRECTOR EJECUTIVO.  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

### HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.2

Actividad : 1063.2.04

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA-RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS , EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO DE HUANCHACO-TRUJILLO.

Justificación de la necesidad del servicio :

- FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR
- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.

Duración del Contrato : DOS MESES (02)

Del 11 de Enero 1977

al 11 de Marzo de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.

Nombres y Apellidos : ZOILA ADRIANA VARGAS PAREDES

Profesión y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con-  
tratado.

- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR,
- HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de  
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

OCA/UP  
MCL/maju.

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo



## CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor ..... y de la otra doña ZOLA ADRIANA VARGAS PAREDES....., identificado con Libreta Militar N°....., Libreta Electoral N° 1337980..... y Libreta Tributaria N° U329597....., con domicilio en Manzana L. Lote 29. Urb. "El Bosque."....; el Contrato se celebra en los términos y bajo condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a doña ZOLA ADRIANA VARGAS PAREDES....., para que desempeñe labores de Profesora de Educación Física en la Colonia Vacacional de Huanchaco..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las..... y las Veinticuatro..... horas.

Segunda.- Doña ZOLA ADRIANA VARGAS PAREDES..... percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Y 00/100..... Soles Oro ( s/ 5,000.00 ), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que gravan los sueldos.

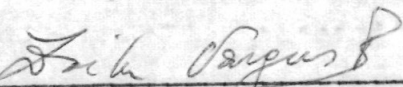
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en (dos)..... meses, a partir del 11 de Enero..... al 05 de Marzo..... hasta el .....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don. ZOILA ADRIANA VARGAS PAREDES....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desearé.

Quinta. - Don. ZOILA ADRIANA VARGAS PAREDES..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de <sup>Trujillo</sup> ~~Lima~~, a los Treinta..... días del mes de Enero..... de Mil Novecientos Setentisiete.



INTERESADO

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

Sub-Direc.Reg.E.Física  
MPH/gchv.



### HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para - realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.2

Actividad : 1063.2.04

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones : **ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO EN LA CIUDAD DE TUMBES.**

Justificación de la necesidad del servicio :

- Falta de personal permanente para cumplir la labor,
- Urgencia de atender los requerimientos para la realización de la actividad.

Duración del Contrato : UN MES

Del 1º Marzo 1977 al 30 de Marzo de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : 8.00 a 18.00 horas.

Nombres y Apellidos : **LUIS ISMAEL NEYRA PALACIOS**

Profesión y/o Especialidad: **PROFESOR DE EDUCACION FISICA**

Razones determinantes para la elección del candidato **propuesto** a ser contratado.

- Conocimientos y experiencia para cumplir la labor,
- Haber participado en actividad similar anteriormente.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

**Dirección Nacional de  
Educación Física**

**Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA**  
DIRECTOR

VºBº

**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**MIGUEL PELLNY GUARDIA**  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios -  
Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educa-  
ción Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO se-  
ñor MIGUEL PELLNY GUARDIA y, de la otra don LUIS ISMAEL NEYRA PALACIOS,  
identificado con Libreta Militar N° 105290849, Libreta Electoral N° 0573666 y Libreta Tributa-  
ria N° 9-823162, con domicilio en Calle Andrés Araujo N° 447 - Tumbes; el Contrato se celebra en los términos y bájo-  
las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-  
tes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don LUIS ISMAEL NEYRA PALACIOS, para que desempeñe labores-  
de Profesor de EF. en las Colonias Educativas de Verano.- Directiva  
026-AD-DINEF-76, dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 08.00 HORAS  
y las 18.00 horas.

Segunda.- Don LUIS ISMAEL NEYRA PALACIOS percibirá la Remune-  
ración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO  
Soles Oro ( S/ 5,000.00 ), por la prestación de-  
los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Ho-  
ja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando  
entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos -  
de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás  
tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 30 DIAS  
meses, a partir del PRIMERO y hasta -  
el TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-  
tes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en --  
cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución  
administrativa correspondiente.

Don LUIS ISMAEL NEYRA PALACIOS, también podrá rescindir el-  
presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo me-  
diante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la -  
fecha terminación que desee.

Quinta.- Don LUIS ISMAEL NEYRA PALACIOS se compromete a cumplir to-  
das las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el --  
presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administra-  
tivas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada  
una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en-  
todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo sus-  
criben por cuadruplicado en la Ciudad de TUMBES, a los VEINTICINCO  
días del mes de ABRIL de Mil -  
Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo



FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a  
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales :

1.1. Nombres y Apellidos : NEYRA PALACIOS, Luis Ismael.

1.2. Edad : 28 años.

1.3. Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento : Piura

Provincia: Paíta

Distrito: Paíta Día: 25 Mes: 08 Año: 49

1.4. Libreta Militar Nº 105290849

Libreta Electoral Nº 0573666

Libreta Tributaria Nº Q- 823162

Carné de Seguro Social Nº 254-0<sup>U</sup>2737

1.5. Domicilio :

Departamento : Tumbes

Provincia.: Tumbes

Distrito : Tumbes

Urbanización: -

Avenida o Calle: Andrés Araujo

Nº 447 Dpto. o Interior: -.-

Teléfono Nº -.-

1.6. Estado Civil: Casado

1.7. Nombre del ó la cónyuge: Luisa Lama de Neyra

1.8. Nº de Hijos: -.-

1.9. Nombres y apellidos de los hijos:

|       |       |       |
|-------|-------|-------|
| ..... | Edad: | años. |
| ..... | Edad: | años. |
| ..... | Edad: | años. |
| ..... | Edad: | años. |
| ..... | Edad: | años. |

2. Grado de Instrucción :

2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad: Profesor

3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? :

3.1. Motivo de su cese: -.- Fecha:

3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público?

3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:

MINISTERIO DE EDUCACION

Dependencia : N E C Nº 04/12

Cargo: Promotor de Extensión Educativa.

Condición: Nombrado ó Contratado Nombrado

Grado y Sub-Grado ó remuneración: VI- 2

3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria : Promotor de Cooperativismo  
Administración de Empresas.

Indique la Universidad:

3.5. Es pensionista del Estado:

Ministerio u Organismo : -.-

Monto:

3.6. Percibe Pensión Docente:

Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ

Lugar y Fecha: Tumbes, 25 de Abril de 1977.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.2

Actividad : 1063.2.04

Partida : 01.17

Responsable : dinef

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO EN LA CIUDAD DE TUMBES

Justificación de la necesidad del servicio :

- Falta de personal permanente para cumplir la labor,
- Urgencia de atender los requerimientos para la realización de la actividad.

Duración del Contrato : UN MES

Del 1º Marzo de 1977 al 30 de Marzo de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : 8.00 a 18.00 horas.

Nombres y Apellidos : JUAN EDUARDO GARCIA BARRETO

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con-tratado.

- Conocimientos y experiencia para cumplir la labor,
- Haber participado en actividad similar anteriormente.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.



# CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios -  
Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educa-  
ción Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO se-  
ñor MIGUEL PELINY GUARDIA.....y, de la otra don JUAN EDUARDO  
GARCIA BARRETO....., identificado con Libreta Militar N°..  
10003643..., Libreta Electoral N°.....0022379.....y Libreta Tributa-  
ria N°.....K- 485001....., con domicilio en CALLE BOLIVAR  
N° 315 - Tumbes.....; el Contrato se celebra en los términos y bájo-  
las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-  
tes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don .....  
JUAN EDUARDO GARCIA BARRETO....., para que desempeñe labores-  
de Profesor de Educación Física en las Colonias Vacacionales de  
Verano 1977 conforme a la Directiva N° 026-AD-DINEF-76.....  
dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 08.00 HORAS  
..... y las 18.00.....horas.

Segunda.- Don JUAN EDUARDO GARCIA BARRETO.....percibirá la Remune-  
ración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO  
.....Soles Oro ( S/ 5,000.00 ), por la prestación de  
los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Ho-  
ja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando  
entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos -  
de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás  
tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en .....  
30 DIAS.....meses a partir del PRIMERO.....y hasta -  
el TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-  
tes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en --  
cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución  
administrativa correspondiente.

Don JUAN EDUARDO GARCIA BARRETO....., también podrá rescindir el  
presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo me-  
diante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la -  
fecha terminación que desee.

Quinta.- Don JUAN EDUARDO GARCIA BARRETO.....se compromete a cumplir to-  
das las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el --  
presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administra-  
tivas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada  
una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en-  
todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo sus-  
criben por cuadruplicado en la Ciudad de Tumbes a los VEINTICINCO  
.....días del mes de ABRIL.....de Mil -  
Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELINY GUARDIA

Director Ejecutivo

FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a  
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales :

1.1. Nombres y Apellidos : *Juan Eduardo García Barreto*

1.2. Edad : *33* años.

1.3. Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento : *Tumbes*

Provincia: *Tumbes* Distrito: *Tumbes* Día: *27* Mes: *01* Año: *43*

1.4. Libreta Militar Nº *10003643*

Libreta Electoral Nº *0022379*

Libreta Tributaria Nº *K485001*

Carné de Seguro Social Nº *254-01818*

1.5. Domicilio : *Bolívor 315*

Departamento : *Tumbes*

Provincia : *Tumbes*

Distrito : *Tumbes*

Urbanización:

Avenida o Calle: *Bolívor*

Nº *315* Dpto. o Interior: - -

Teléfono Nº *XXXX*

1.6. Estado Civil: *Casado*

1.7. Nombre del ó la cónyuge: *Florinda Ysabel Loma Ramírez*

1.8. Nº de Hijos: *Dos*

1.9. Nombres y apellidos de los hijos:

*Eduardo García Loma*.....Edad: *2* años.

*Héctor Javier García Loma*.....Edad: *8* años meses

.....Edad: años.

.....Edad: años.

.....Edad: años.

2. Grado de Instrucción : *SUPERIOR*

2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad: *Educación Física*

3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? :

3.1. Motivo de su cese: Fecha:

3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público?

3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:

*MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA*

Dependencia : *Instituto Nac. Industrial N° 55 - NEC - 04*

Cargo: *Profesor de Educación Física*

Condición: Nombrado ó Contratado *Nombrado*

Grado y Sub-Grado ó remuneración: *Grado VI - Sub-II - 12,399.20*

3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria :

Indique la Universidad:

3.5. Es pensionista del Estado:

Ministerio u Organismo :

Monto:

3.6. Percibe Pensión Docente:

Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ

Lugar y Fecha: *Tumbes, 25 de Abril de 1947*

OCA/UP  
MCL/maju.

.....  
Firma



## HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para - realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.2

Actividad : 1063.2.04

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO- AREQUIPA.

Justificación de la necesidad del servicio :

- FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR,
- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.

Duración del Contrato :

Del 18 de Enero 1977

al 05 de Marzo de 1977

Remuneración Unica ~~Mensual~~ No Pensionable : S/ 10,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.

Nombres y Apellidos : JUAN GUALBERTO MARTINEZ MANSILLA.

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA.

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con tratado.

- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR,
- HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de  
Educación Física

VºBº

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.

112 ABL 1977

RECIBIDO

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para - realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

|                                                                                                                                                                                                            |                       |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                                                            | Sub-Programa : 1063.2 | Actividad : 1063.2.04 |
| Partida : 01.17                                                                                                                                                                                            | Responsable : DINEF   |                       |
| <b>Funciones :</b> ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO - AREQUIPA.                                         |                       |                       |
| <b>Justificación de la necesidad del servicio :</b><br>- FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR,<br>- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA CTIVIDAD.               |                       |                       |
| <b>Duración del Contrato :</b><br>Del 18 de Enero de 1977 al 03 de Marzo de 1977                                                                                                                           |                       |                       |
| Remuneración Unica <del>Maneja</del> No Pensionable : S/ 10,000.00                                                                                                                                         |                       |                       |
| Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO                                                                                                                                                              |                       |                       |
| <b>Nombres y Apellidos :</b> DONY ANTONIO UMPIRE GARCIA                                                                                                                                                    |                       |                       |
| <b>Profesión y/o Especialidad:</b> PROFESOR DE EDUCACION FISICA                                                                                                                                            |                       |                       |
| <b>Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con tratado.</b><br>- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR<br>- HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE. |                       |                       |
| <b>Se adjunta:</b><br>Curriculum Vitae y Documentación Personal.<br>Ficha de Declaración Personal.                                                                                                         |                       |                       |

VºBº

Dirección Nacional de  
Educación Física

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
CUARTA REGION - INRED

COLISEO CERRADO AREQUIPA  
Puerta No. 6 - Telf. No. 22399  
AREQUIPA - PERU

## Contrato de locación de Servicios

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director de la IV Región INRED Don.

Miguel Salinas Lozada. y por la otra Don (ña) DONY ANTONIO UMPIRE GARCIA. con Libreta Electoral N° 3271782 Libreta Militar N° 3000027-49 Libreta Tributaria N° En trámite domiciliado en San Pedro N° 247 - Cercado. Arequipa., en los términos siguientes:

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de Don. DONY ANTONIO UMPIRE GARCIA. para que desempeñe las labores de: Profesor en las COLONIA EDUCATIVAS DE VERANO 1977.

2º Don (ña) DONY ANTONIO UMPIRE GARCIA. percibirá la remuneración no pensionable de S/ 10,000.00 DIEZ MIL SOLES ORO 00/100 ctvs., por los servicios a que se refiere la cláusula anterior,

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre 18 de Enero al 3 de marzo de 1977 ( 45 dias)

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, podrá rescindir el contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

Don.(ña) DONY ANTONIO UMPIRE GARCIA. podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial con anterioridad no menor de 15 días.

5º Don (ña) DONY ANTONIO UMPIRE GARCIA. se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fé del cual firman por duplicado.

Arequipa, 17 de Enero de mil novecientos setentisiete.

Vº Bº

Miguel Salinas Lozada  
Director Sta. Región del INRED

F I R M A

112 ABR 1977  
24.10

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063 Sub-Programa : 1063.2 Actividad : 1063.2.04  
Partida : 01.17 Responsable : DINEF

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLO- NIA EDUCATIVA DE VERANO - AREQUIPA.

Justificación de la necesidad del servicio :

- FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR ESTA LABOR.
- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZADION DE LA ACTIVIDAD.

Duración del Contrato :

Del 18 de Enero de 1977 al 03 de Marzo de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 10,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO

Nombres y Apellidos : DIONICIA RUTH LAZO LAZO

Profesión y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con- tratado.

- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR,
- HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

VºBº

Dirección Nacional de  
Educación Física

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
CUARTA REGION - INRED

COLISEO CERRADO AREQUIPA  
Puerta No. 6 - Telf. No. 22399  
AREQUIPA - PERU

## Contrato de locación de Servicios

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director de la IV Región INRED Don. Miguel Salinas Lozada.

y por la otra Don (ña) Dionicia Ruth Lazo Lazo. con Libreta Electoral Nº 5299167 Libreta Militar Nº XXXXX Libreta Tributaria Nº Y476489 domiciliado en calle Colón Nº 178 - Paucarpata., en los términos siguientes:

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de Don. ña Dionicia Ruth Lazo Lazo. para que desempeñe las labores de:

Profesora de Ed. Física en las Colonias Educativas de Verano 1977

2º Don (ña) Dionicia Ruth Lazo Lazo percibirá la remuneración no pensionable de S/ 10,000.00 DIEZ MIL SOLES ORO 00/100 ctvs, por los servicios a que se refiere la cláusula anterior,

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre 18 de enero a 3 de marzo de 1977. ( 45 días)

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, podrá rescindir el contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

Don. (ña) Dionicia Ruth Lazo Lazo. podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial con antelación no menor de 15 días.

5º Don (ña) Dionicia Ruth Lazo Lazo. se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fé del cual firman por duplicado.

Arequipa, 17 de Enero de mil novecientos setentisiete.

Vº Bº

Miguel Salinas Lozada  
Director Sta. Región del INRED

Dionicia Ruth Lazo Lazo  
F I R M A

112 18/01/77  
RECIBIDO

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para - realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.2

Actividad : 1063.2.04

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO - AREQUIPA.

Justificación de la necesidad del servicio :

- FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR ESTA LABOR,
- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.

Duración del Contrato :

Del 18 de Enero de 1977

al

03 de Marzo de 1977

Remuneración Unica ~~Monetaria~~ No Pensionable : S/ 10,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.

Nombres y Apellidos : VICTOR ADOLFO FERNANDEZ VERA.

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato ~~propuesto~~ a ser contratado.

- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR,
- HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

VºBº

Dirección Nacional de  
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
CUARTA REGION - INRED

COLISEO CERRADO AREQUIPA  
Puerta No. 6 - Telf. No. 22399  
AREQUIPA - PERU

## Contrato de locación de Servicios

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director de la IV Región INRED Don.

Miguel Salinas Lozada.

y por la otra Don (ña) Victor

Adolfo Fernández Vera con Libreta Electoral N° 5305948 Libreta Militar

N° 300001749 Libreta Tributaria N° \_\_\_\_\_ domiciliado en Berlín 325

Urb. Santa Rosa - Mno Melgar.

, en los términos siguientes:

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de Don. Victor Adolfo Fernández Vera. para que desempeñe las labores de:

Profesor en la Colonias Educativas de Verano 1977

2º Don (ña) Victor Adolfo Fernández Vera. percibirá la remuneración no pensionable de \$10,000.00 DIEZ MIL SOLES ORO 00/100 ctvs, por los servicios a que se refiere la cláusula anterior,

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre 18 de Enero de 1977 a 3 de marzo de 1977 ( 45 dias).

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, podrá rescindir el contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

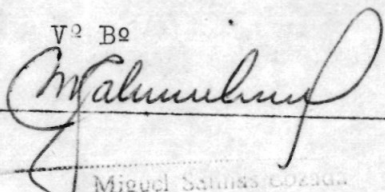
Don.(ña) Victor Adolfo Fernández Vera. podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial con anterioridad no menor de 15 dias.

5º Don (ña) Victor Adolfo Fernández Vera. se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

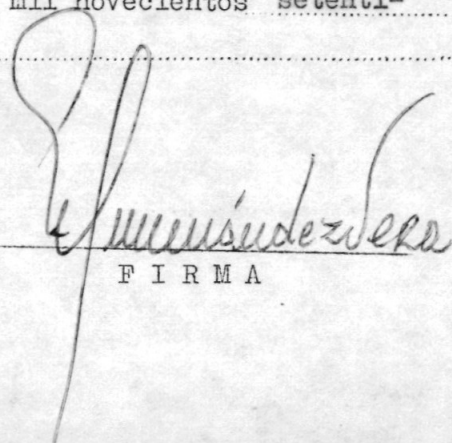
Las partes contratantes declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fé del cual firman por duplicado.

Arequipa, 17 de Enero de mil novecientos setentisiete.

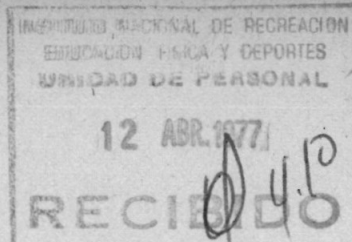
Vº Bº



Miguel Salinas Lozada  
Director Sta. Región del INRED



FIRMA



HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del-servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para -realizar la-labor eventual que se detalla a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                    |                       |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                                                                    | Sub-Programa : 1063.2 | Actividad : 1063.2.04 |
| Partida : 01.17                                                                                                                                                                                                    | Responsable : DINEF   |                       |
| Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO- AREQUIPA, A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS.                                                        |                       |                       |
| Justificación de la necesidad del servicio :<br>- FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR ESTA LABOR,<br>- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.                           |                       |                       |
| Duración del Contrato :<br>Del <u>18 de Enero de 1977</u> al <u>03 de Marzo de 1977</u><br>Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 10,000.00<br>Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO               |                       |                       |
| Nombres y Apellidos : NOLBERTO VITO SALAZAR VALDIVIA                                                                                                                                                               |                       |                       |
| Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA.                                                                                                                                                          |                       |                       |
| Razones determinantes para la elección del candidato <u>propuesto</u> a ser <u>con</u> tratado.<br>- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR,<br>- HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE. |                       |                       |
| Se adjunta:<br>Curriculum Vitae y Documentación Personal.<br>Ficha de Declaración Personal.                                                                                                                        |                       |                       |

OCA/UP

MCL/maju.

Dirección Nacional de  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
CUARTA REGION - INRED

COLISEO CERRADO AREQUIPA  
Puerta No. 6 - Telf. No. 22399  
AREQUIPA - PERU

## Contrato de locación de Servicios

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director de la IV Región INRED Don. Miguel Salinas Lozada.

y por la otra Don (ña) Nolberto Vito Salazar Valdivia. con Libreta Electoral N° 5294530 Libreta Militar N° 30013647 Libreta Tributaria N° X559879 domiciliado en Calle Francia N° 113 Urb Satélite - Paucarpata, en los términos siguientes:

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de Don. Nolberto Vito Salazar Valdivia. para que desempeñe las labores de:

Profesor en las Colonias Educativas de Verano 1977.

2º Don (ña) Nolberto Vito Salazar Valdivia percibirá la remuneración no pensionable de \$10,000.00 DIEZ MIL SOLES ORO 00/100 ctvs., por los servicios a que se refiere la cláusula anterior,

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre del 18 de Enero de 1977 al 3 de marzo de 1977 ( 45 días).

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, podrá rescindir el contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

Don. (ña) Nolberto Vito Salazar Valdivia. podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial con anterioridad no menor de 15 días.

5º Don (ña) Nolberto Vito Salazar Valdivia. se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fé del cual firman por duplicado.

Arequipa, 17 de Enero de mil novecientos setentisiete.

Vº Bº

Miguel Salinas Lozada  
Director Sta. Región del INRED

  
FIRMA

12 ABR 1977

RECIBIDO 04.10

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063 Sub-Programa : 1063.2 Actividad : 1063.2 04  
Partida : 01.17 Responsable : DINEF

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA-RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO-AREQUIPA.

Justificación de la necesidad del servicio :

- FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR ESTA LABOR
- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.

Duración del Contrato :

Del 18 de Enero 1977 al 03 de Marzo de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 10,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.

Nombres y Apellidos : SIMEON JACINTO MONTES NUÑEZ

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA.

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con tratado.

- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR.
- HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de  
Educación Física

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

OCA/UP  
MCL/maju.

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
CUARTA REGION - INRED

COLISEO CERRADO AREQUIPA  
Puerta No. 6 - Telf. No. 22399  
AREQUIPA - PERU

Contrato de locación de Servicios

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director de la IV Región INRED Don. Miguel Salinas Lozada.

y por la otra Don (ña) SIMEON JACINTO MONTEZ NUÑEZ. con Libreta Electoral N° 5325131. Libreta Militar N° 300067752 Libreta Tributaria N° XXXXX domiciliado en Jr. Huancavelica N° 310 Pampa de Camarones - SACHACA, en los términos siguientes:

1º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de Don. SIMEON JACINTO MONTEZ NUÑEZ para que desempeñe las labores de:

Profesor en la COLONIAS EDUCATIVAS DE VERANO 1977.

2º Don (ña) SIMEON JACINTO MONTEZ NUÑEZ. percibirá la remuneración no pensionable de \$ 10,000.00 DIEZ MIL SOLES ORO 00X100 ctvs., por los servicios a que se refiere la cláusula anterior,

3º El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre 18 de Enero a 3 de marzo de 1977 ( 455 días)

4º El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, podrá rescindir el contrato sin expresión de causa y en cualquier momento expidiendo al efecto la correspondiente Resolución.

Don.(ña) SIMEON JACINTO MONTEZ NUÑEZ. podrá asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial con anterioridad no menor de 15 días.

5º Don (ña) SIMEON JACINTO MONTEZ NUÑEZ se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas a su función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del presente contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fé del cual firman por duplicado.

Arequipa, 17 de Enero de mil novecientos setentisiete.

Vº Bº

Miguel Salinas Lozada  
Director Sta. Región del INRED

FIRMA

12 ABR. 1977

RECIBIDO

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del-servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para -realizar la-labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.2

Actividad : 1063.2.04

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS A MENORES  
DE 10 a 16 AÑOS DE AMBOS SEXOS, EN LA COLONIA VACACIONAL  
DE PIMENTEL, CHICLAYO.

Justificación de la necesidad del servicio :

- FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR ESTAS LABORES
- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION  
DE LA ACTIVIDAD.

Duración del Contrato : UN MES Y QUINCE DIAS

Del 1º Febrero de 1977 al 15 de Marzo de 1977

Remuneración Unica ~~MENSUAL~~ No Pensionable : S/ 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.

Nombres y Apellidos : WILLIAM ENRIQUEZ BARCO

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con-  
tratado.

- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA
- HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

VºBº

Dirección Nacional de  
Educación Física

OCA/UP

MCL/maju.

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA

Director Ejecutivo



12 ABR. 1977

RECIBIDO

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063 Sub-Programa : 1063.2 Actividad : 1063.2.04  
Partida : 01.17 Responsable : DINEF.

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICA/RECREATIVAS A MENORES DE 10 a 16 AÑOS DE AMBOS SEXOS, EN LA COLONIA VACACIONAL DE PIMENTEL, CHICLAYO.

Justificación de la necesidad del servicio :

- NO CONTAR CON PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR ESTA LABOR.
- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Duración del Contrato : UN MES Y QUINCE DIAS.

Del 1° de Febrero de 1977 al 15 de Marzo de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.

Nombres y Apellidos : MARIA SAAVEDRA BAUTISTA.

Profesión y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA.

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con tratado. - CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA.  
- HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

VºBº

Dirección Nacional de  
Educación Física

OCA/UP

MCL/maju.

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA

Director Ejecutivo

12 ABR. 1977

RECIBIDO

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.2

Actividad : 1063.2.04

Partida : 01.17

Responsable : DINEF.

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE 10 y 16 AÑOS, EN LA COLONIA VACACIONAL DE PIMENTEL, CHICLAYO.

Justificación de la necesidad del servicio :

- NO CONTAR CON PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR ESTA LABOR
- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD,

Duración del Contrato : UN MES Y QUINCE DIAS.

Del 1° Febrero de 1977 al 15 de Marzo de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.

Nombres y Apellidos : VICTOR VERA BAZAN

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA LA ENSEÑANZA.
- HABER PARTICIPADO EN AÑO ANTERIOR EN ACTIVIDAD SIMILAR.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

VºBº

Dirección Nacional de  
Educación Física

OCA/UP

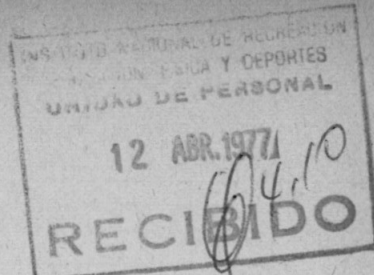
MCL/maju.

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo





### HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063 Sub-Programa : 1063.2 Actividad : 1063.2.04  
Partida : 01.17 Responsable : DINEF

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE 10 y 16 AÑOS, EN LA COLONIA VACACIONAL DE PIMENTEL, CHICLAYO.

Justificación de la necesidad del servicio :  
- NO CONTAR CON PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR ESTA LABOR  
- URGENCIA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD,

Duración del Contrato : UN MES Y MEDIO

Del 1° de Febrero 1977 al 15 Marzo de 1977

Remuneración Unica ~~ANUAL~~ Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO

Nombres y Apellidos : JOSE CEFERINO BANCES RIVADENEIRA

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA.

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.  
- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA.  
- HABER PARTICIPADO EN AÑOS ANTERIORES EN ACTIVIDAD SIMILAR.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

VºBº

Dirección Nacional de  
Educación Física

MIGUEL PELLY GUARDIA  
DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP

MCL/maju.

ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

## HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063

Sub-Programa : 1063.2

Actividad : 1063.2.04

Partida : 01.17

Responsable : DINEF

Funciones : ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS  
EN LA COLONIA VACACIONAL DE PIMENTEL, CHICLAYO.

Justificación de la necesidad del servicio :

- FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR ESTA LABOR
- CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS.

Duración del Contrato : CUARENTICINCO DIAS

Del 1° Febrero de 1977 al 15 de Marzo de 1977.

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00

Horario Diario de Trabajo : NORMAL DE TRABAJO.

Nombres y Apellidos : HUMBERTO JESUS AGUERO MOLERO

Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.

- HABER PARTICIPADO EN AÑOS ANTERIORES EN ACTIVIDAD SIMILAR.
- CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

VºBº

Dirección Nacional de  
Educación Física

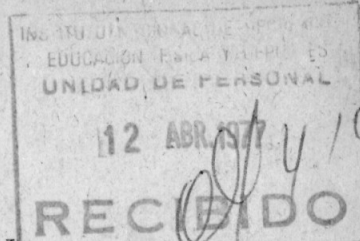
OCA/UP

MCL/maju.

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

DIRECTOR EJECUTIVO  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo





# HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

"Servicios del Empleado Eventual Contratado" (01.17)

Lima, 21 de Enero de 1977.

OF. N°

Señor:

Director Ejecutivo

PRESENTE.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

|                                                                                                                                                                                     |                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                                     | Actividad: 1063.2.04                                                     |
| Sub-Programa : 1063.2                                                                                                                                                               | Responsable: DINEF                                                       |
| Partida Esp. 01.17                                                                                                                                                                  |                                                                          |
| Tarea: <b>ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO MICAELA BASTIDAS DE ANCON - LIMA.</b> |                                                                          |
| Justificación: - No poder cubrir el servicio con personal permanente;<br>- Cumplir con las metas establecidas.                                                                      |                                                                          |
| Meses : DOS MESES (02)                                                                                                                                                              |                                                                          |
| Tiempo                                                                                                                                                                              | Días del 24-I al 25-3-77 Monto S/ 10,000.00<br>PROMEDIO MENSUAL \$ 5,000 |
| NOMBRE: <b>RAUL EUTQUIO REATEGUI SANCHEZ</b>                                                                                                                                        |                                                                          |
| Profesión y/o Especialidad: <b>PROFESOR DE EDUCACION FISICA</b>                                                                                                                     |                                                                          |
| Forma de Pago : <b>POR AVANCES MENSUALES; S/.5,000.00 MENSUAL.</b>                                                                                                                  |                                                                          |

Es conforme :

Director Nac. de Educ. Física

Dirección Nacional de  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
Director

MIGUEL IVON B. GUARDIA  
Director Ejecutivo



*Raul E. Reategui Sanchez*

CONTRATO DEL EMPLEADO EVENTUAL CONTRATADO

Conste por el presente documento la celebración del contrato del Empleado Eventual contratado que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don MIGUEL PELLY GUARDIA y por la otra don: RAUL E. REATEGUI SANCHEZ..... con L.E. N° 2633288.. L.T. N° 0666165..... L.M. 613127-7A-A de profesión PROFESOR DE EDUCACION FISICA... domiciliado en Carlos Rodrigo 1071..... en los términos siguientes :

1° La Oficina de DIRECCION NAC. EDUCACION FISICA mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico :ACTIVIDADES FISICA-RECREATIVAS..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: ..... RAUL E. REATEGUI SANCHEZ.....

2° El INRED contrata a don RAUL E. REATEGUI SANCHEZ..... para realizar la siguiente tarea específica :ACTIVIDADES RECREATIVAS-FISICAS.

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de DOS MESES.... desde el 24 Enero 1977.. hasta el 25 Marzo 1977...

4° El monto global del servicio asciende a DIEZ MIL Y..... 00/100 SOLES ORO. (\$/.10,000.00)

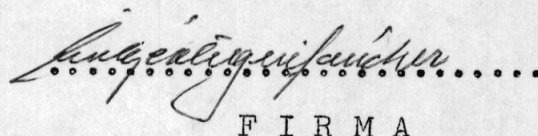
5° La forma de pago será a la terminación de la tarea.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED .....DINER..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los VEINTION.... días del mes de ENERO..... de 1977.....

  
MIGUEL PELLY GUARDIA  
Director Ejecutivo  
VºBº

  
.....  
FIRMA



## CONTRATO DEL EMPLEADO EVENTUAL CONTRATADO

Conste por el presente documento la celebración del contrato del Empleado Eventual contratado que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don **MIGUEL PELLNY GUARDIA** y por la otra don: **MANUEL J. ZEVALLOS FIGUERA**..... con L.E. N° 2549216.. L.T. N° ..... L.M. **ABO-51-49**... de profesión **PROFESOR**..... **EDUCACION FISICA**.... domiciliado en **Aristides del Carpio 1144-200** en los términos siguientes : **Lima.**

1° La Oficina de **DIRECCION NAC/EDUCACION FISICA** mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : **ACTIVIDADES FISICA-RECREATIVAS**..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: ..... **MANUEL JESUS ZEVALLOS FIGUERA**...

2° El INRED contrata a don **MANUEL J. ZEVALLOS FIGUERA**..... para realizar la siguiente tarea específica : **ACTIVIDADES FISIC/.. RECREATIVAS.**

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de **DOS MESES**..... desde el **24 Enero 1977.** hasta el **25 de Marzo 1977**

4° El monto global del servicio asciende a **DIEZ MIL Y..... 00/100 SOLES ORO (S/ 10,000.00)**

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED ..... **DINEF**..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **VEINTIUN**..... días del mes de **ENERO**..... de **1977**.....

VºBº

**MIGUEL PELLNY GUARDIA**

Director Ejecutivo

F I R M A

**Manuel Zavallos Elguera**  
S.E# 2549216

INSTITUTO NACIONAL  
EDUCACION FISICA  
UNIDAD DE PERSONAL  
12 ABR 1977  
RECIBIDO

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL  
"Servicios del Empleado Eventual Contratado" (01.17)

Lima, 21 de Enero de 1977.

OF. N°

Señor:

Director Ejecutivo

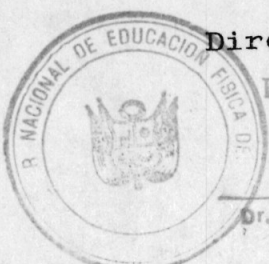
PRESENTE.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

|                                                                                                                                                                               |                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                               | Actividad: 1063.2.04                                                     |
| Sub-Programa : 1063.2                                                                                                                                                         | Responsable: DINEF                                                       |
| Partida Espe. 01.17                                                                                                                                                           |                                                                          |
| Tarea: ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO MICHAELA BASTIDAS DE ANCON - LIMA. |                                                                          |
| Justificación:<br>- No poder cubrir el servicio con personal permanente<br>- Cumplir con las metas establecidas                                                               |                                                                          |
| Meses : DOS MESES (02)                                                                                                                                                        |                                                                          |
| Tiempo                                                                                                                                                                        | Días del 24-I al 25-3-77 Monto S/ 10,000.00<br>PROHEDIO MENSUAL \$ 5,000 |
| NOMBRE: MANUEL JESUS ZEVALLOS ELGUERA                                                                                                                                         |                                                                          |
| Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA                                                                                                                      |                                                                          |
| Forma de Pago : POR AVAVNCES MENSUALES, S/. 5,000.00 MENSUAL.                                                                                                                 |                                                                          |

*Moreno*  
*[Signature]*

Es conforme :



Director Nac. de Educ. Física

Dirección Nacional de Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

*[Signature]*  
Vº Bº  
MIGUEL FELIX GUARDIA  
Director Ejecutivo



INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE PERSONAL  
12 ABR. 1977  
RECIBIDO

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL  
"Servicios del Empleado Eventual Contratado" (01.17)

Lima, 21 de Enero de 1977.

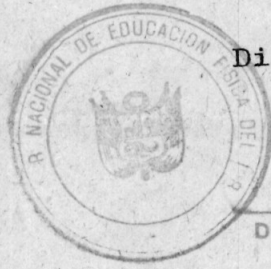
OF. N°  
Señor:  
Director Ejecutivo  
PRESENTE.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

|                                                                                                                                                                                     |                                          |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                                     |                                          | Actividad: 1063.2.04                              |
| Sub-Programa : 1063.2                                                                                                                                                               |                                          | Responsable: DINEF                                |
| Partida Esp. 01.17                                                                                                                                                                  |                                          |                                                   |
| Tarea: <b>ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO MICAELA BASTIDAS DE ANCON - LIMA.</b> |                                          |                                                   |
| Justificación:<br>- No poder cubrir el servicio con personal permanente<br>- Cumplir con las metas establecidas.                                                                    |                                          |                                                   |
| Meses :                                                                                                                                                                             | DOS MESES (02)                           |                                                   |
| Tiempo                                                                                                                                                                              | Días del 24-I al 25-3-77                 | Monto S/. 10,000.00<br>PROMEDIO MENSUAL \$ 5,000= |
| NOMBRE:                                                                                                                                                                             | EFRAIN VILLAVICENCIO VALIE               |                                                   |
| Profesión y/o Especialidad:                                                                                                                                                         | PROFESOR DE EDUCACION FISICA             |                                                   |
| Forma de Pago :                                                                                                                                                                     | POR AVANCES MENSUALES; S/. 5,000 MENSUAL |                                                   |

*Moreno*  
*[Signature]*

Es conforme :



Director Nac. de Educ. Física  
Dirección Nacional de Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

*[Signature]*  
MIGUEL V. BOY GUARDIA  
Director Ejecutivo

## CONTRATO DEL EMPLEADO EVENTUAL CONTRATADO

Conste por el presente documento la celebración del contrato del Empleado Eventual contratado que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don MIGUEL PELLNY GUARDIA y por la otra don: **EFRAIN VILLAVICENCIO VALLE** con L.E. N° 1419206... L.T. N° 3375919... L.M. 53-08843... de profesión **PROFESOR EDUCACION FISICA** domiciliado en **Jr. Soledad 180 - Lima** en los términos siguientes :

1° La Oficina de **DIREC. NACIONAL EDUCACION FISICA** mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : **ACTIVIDADES FISICA-RECREATIVAS** ..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: ..... **EFRAIN VILLAVICENCIO VALLE** .....

2° El INRED contrata a don **EFRAIN VILLAVICENCIO VALLE** ..... para realizar la siguiente tarea específica : **ACTIVIDADES FISICA/ RECREATIVAS**.

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de **DOS MESES** ..... desde el **24 Enero 1977** hasta el **25 de Marzo 1977**.

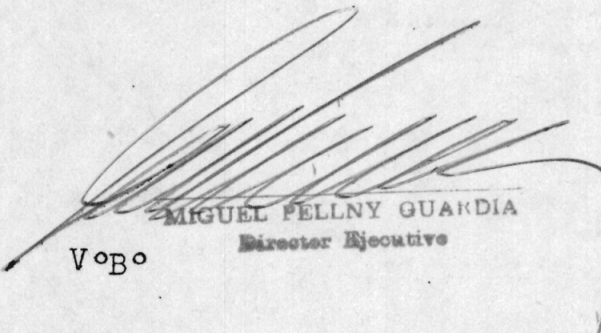
4° El monto global del servicio asciende a **DEZ MIL Y ..... 00/100 SOLES 000 (S/ 10,000.00)**

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea.

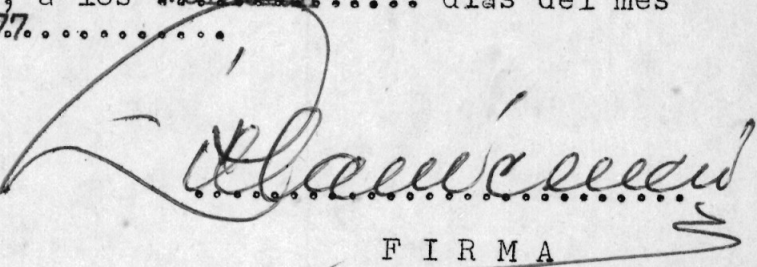
6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED ..... **DINEF** ..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **Veintin** ..... días del mes de **Enero** ..... de **1977** .....

  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

VºBº

  
FIRMA

EFRAIN VILLAVICENCIO VA  
L.E. 1419206.



HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

"Servicios del Empleado Eventual Contratado" (01.17)

Lima, 21 de Enero de 1977.

OF. N°

Señor:

Director Ejecutivo

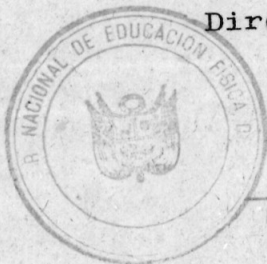
PRESENTE.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

|                                                                                                                                                              |                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                              | Actividad: 1063.2.04                                                    |
| Sub-Programa : 1063.2                                                                                                                                        | Responsable: DINEF                                                      |
| Partida Espec.: 01.17                                                                                                                                        |                                                                         |
| Tarea: - ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO DE ANCON- LIMA. |                                                                         |
| Justificación: - No poder cubrir el servicio con personal permanente.<br>- Cumplir con las metas establecidas.                                               |                                                                         |
| Meses : DOS MESES (02)                                                                                                                                       |                                                                         |
| Tiempo                                                                                                                                                       | Días del 24-1 al 25-3-77 Monto S/ 10,000.00<br>PROMEDIO MENSUAL \$ 5000 |
| NOMBRE: EUFEMIA LEONOR VALENCIA ROSAS                                                                                                                        |                                                                         |
| Profesión y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA                                                                                                    |                                                                         |
| Forma de Pago : POR AVANCES MENSUALES                                                                                                                        |                                                                         |

Es conforme :

Director Nac. de Educ. Física



Dirección Nacional de  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

Vº Bº MIGUEL PERALTA GUARDIA

## CONTRATO DEL EMPLEADO EVENTUAL CONTRATADO

Conste por el presente documento la celebración del contrato del Empleado Eventual contratado que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don MIGUEL PELLNY GUARDIA y por la otra don: **EUFEMIA JEONOR VALENCIA ROSAS**... con L.E. N° 2287806.6. L.T. N° 1849972... L.M. .... de profesión **PROFESORA DE EDUCACION FISICA**... domiciliado en **Av. Venezuela 1138-Altos**... en los términos siguientes :

1° La Oficina de **DIRECCION NAC. EDUCACION FISICA** mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : **ACTIVIDADES FISICA-RECREATIVAS**.... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: ..... **EUFEMIA JEONOR VALENCIA ROSAS**...

2° El INRED contrata a don **EUFEMIA JEONOR VALENCIA ROSAS**... para realizar la siguiente tarea específica : **ACTIVIDADES FISICA-RECREATIVAS**

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de **DOS MESES**..... desde el **24. Enero. 1977**.. hasta el **25. de. Marzo. de. 1977**.

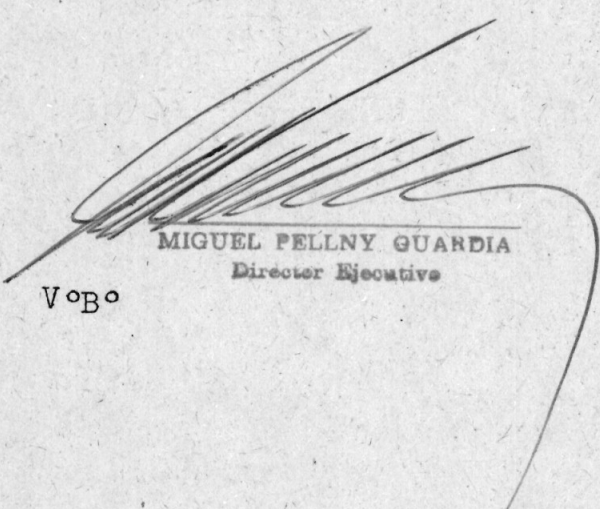
4° El monto global del servicio asciende a **DIEZ MIL Y..... 00/100. DCS. DRO. (S/.10,000.00)**

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea.

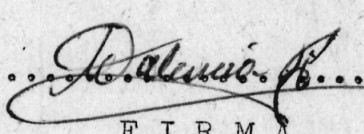
6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED ..... **DINEF**..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **VEINTIUNO**..... días del mes de **.Enero**..... de **1977**.....

  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo

VºBº

.....  .....  
F I R M A



HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

12 ABR. 1977

"Servicios del Empleado Eventual Contratado" (01.17)

RECIBIDO

Lima, 21 de Enero de 1977.

OF. N°

Señor:

Director Ejecutivo

PRESENTE.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

|                                                                                                                                                                                    |                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                                    | Actividad: 1063.2.04                                                        |
| Sub-Programa : 1063.2                                                                                                                                                              | Responsable: DINEF                                                          |
| Partida Esp. 01.17                                                                                                                                                                 |                                                                             |
| Tarea: <b>ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO MICAELA BASTIDAS DE ANCON- LIMA.</b> |                                                                             |
| Justificación:<br>- No poder cubrir el servicio con personal permanente<br>- Cumplir con las metas establecidas                                                                    |                                                                             |
| Meses : DOS MESES (02)                                                                                                                                                             |                                                                             |
| Tiempo                                                                                                                                                                             | Días del 24-I al 25-3-77 Monto S/. 10,000.00<br>PROMEDIO MENSUAL \$ 5,000.- |
| NOMBRE: NORMA B. TRILLO SOLIS                                                                                                                                                      |                                                                             |
| Profesión y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA                                                                                                                          |                                                                             |
| Forma de Pago : POR AVANCES MENSUALES; S/. 5,000.00 MENSUAL                                                                                                                        |                                                                             |

Es conforme :

Director Nac. de Educ.Física

MIGUEL PEÑON B. GUARDIA  
Director Ejecutivo

Norma Trillo Solis

CONTRATO DEL EMPLEADO EVENTUAL CONTRATADO

Conste por el presente documento la celebración del contrato del Empleado Eventual contratado que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don MIGUEL PELLNY GUARDIA y por la otra don: **NORMA B. TRILLO SOLIS**.....con L.E. N° 2577213.. L.T. N° 1174673..... L.M. .... de profesión **PROFESORA DE EDUCACION FISICA** domiciliado en **Bajada Agua Dulce 117**..... en los términos siguientes : **Chorrillos**

1° La Oficina de **DIRECCION. NAC. EDUCACION FISICA**, mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : **ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS**..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: **NORMA B. TRILLO SOLIS**.....

2° El INRED contrata a don **NORMA B. TRILLO SOLIS**..... para realizar la siguiente tarea específica : **ACTIVIDADES FISIC/ RECREATIVAS**

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de **DOS MESES**..... desde el **24 Enero 1977**.. hasta el **25 Marzo 1977**....

4° El monto global del servicio asciende a **DIEZ MIL Y..... 00/100 SOLES. ORO. (S/. 10,000.00)**

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED **DINEF**..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **veintion**..... días del mes de **Enero**..... de **1977**.....

  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
V.º B.º Director Ejecutivo

  
F I R M A



12 ABR 1977

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

"Servicios del Empleado Eventual Contratado" (01.17)

Lima, 21 de Enero de 1977.

OF. N°

Señor:

Director Ejecutivo

PRESENTE.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

|                                                                                                                                                                         |                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                         | Actividad: 1063.2.04                                                      |
| Sub-Programa : 1063.2                                                                                                                                                   | Responsable: DINEF                                                        |
| Partida Esp. 01.17                                                                                                                                                      |                                                                           |
| Tarea: ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO MICHAELA BASTIDAS DE ANCON, A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS. |                                                                           |
| Justificación:<br>- No poder cubrir el servicio con personal permanentes<br>- Cumplir con las metas establecidas.                                                       |                                                                           |
| Meses : DOS MESES (02)                                                                                                                                                  |                                                                           |
| Tiempo                                                                                                                                                                  | Días del 24-I al 25-3-77 Monto S/. 10,000.00<br>PROMEDIO MENSUAL S/ 5,000 |
| NOMBRE: FRIDA KRUGER PORRAS                                                                                                                                             |                                                                           |
| Profesión y/o Especialidad: PROFESOR DE EDUCACION FISICA                                                                                                                |                                                                           |
| Forma de Pago : POR AVANCES MENSUALES, S/. 5,000.00 MENSUAL.                                                                                                            |                                                                           |

Es conforme :

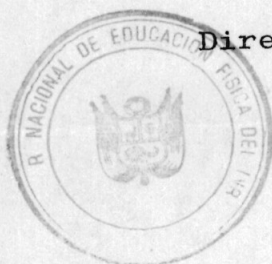
Director Nac. de Educ.Física

Dirección Nacional de  
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

Vº Bº

MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo



## CONTRATO DEL EMPLEADO EVENTUAL CONTRATADO

Conste por el presente documento la celebración del contrato del Empleado Eventual contratado que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don **MIGUEL PELLNY GUARDIA** y por la otra don: **FRIDA KRUGER PORRAS** ..... con L.E. N° **2662603** L.T. N° **1884514** ..... L.M. .... de profesión **PROFESORA DE EDUCACIÓN FÍSICA** ..... domiciliado en **Pi. Nacarino 190-406 Breña** en los términos siguientes :

1° La Oficina de **DIRECCION NACIONAL ED. FISICA** mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico : **ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS** ..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: **FRIDA KRUGER PORRAS** .....

2° El INRED contrata a don **FRIDA KRUGER PORRAS** ..... para realizar la siguiente tarea específica : **ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS** .....

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de **DOS MESES** ..... desde el **24. ENERO 1977** hasta el **25. MARZO 1977** .....

4° El monto global del servicio asciende a **DIEZ MIL Y 000.100. SOLES.000. (S/.10,000.00)** .....

5° La forma de pago será a la terminación de la tarea.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED **DINEF** ..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los **Veintión** ..... días del mes de **Enero** ..... de **1977** .....

V.ºB.º

**MIGUEL PELLNY GUARDIA**

Director Ejecutivo

**FRIDA KRUGER PORRAS**  
.....  
F I R M A



HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL  
"Servicios del Empleado Eventual Contratado" (01.12)

Lima, 21 de Enero de 1977.

OF. N°

Señor:

Director Ejecutivo

PRESENTE.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

|                                                                                                                                                                                     |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Programa : 1063                                                                                                                                                                     | Actividad: 1063.2.04 |
| Sub-Programa : 1063.2                                                                                                                                                               | Responsable: DINEF   |
| Partida 01.12                                                                                                                                                                       |                      |
| Tarea: <b>ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FISICA/RECREATIVAS A MENORES DE AMBOS SEXOS ENTRE LOS SEIS Y QUINCE AÑOS EN LA COLONIA EDUCATIVA DE VERANO MICAELA BASTIDAS DE ANCON - LIMA.</b> |                      |
| Justificación: <b>-No poder cubrir el servicio con personal permanente;<br/>-Cumplir con las metas establecidas.</b>                                                                |                      |
| Meses : DOS MESES (02)                                                                                                                                                              | MENSUAL \$ 5,000.-   |
| Tiempo Días del 24-I al 25-3-77                                                                                                                                                     | Monto S/ 10,000.00   |
| NOMBRE: MARGARITA MASUDA TANAKA                                                                                                                                                     |                      |
| Profesión y/o Especialidad: PROFESORA DE EDUCACION FISICA                                                                                                                           |                      |
| Forma de Pago : POR AVANCES MENSUALES ; S/.5000.00 MENSUAL                                                                                                                          |                      |

Es conforme :

Director Nac. de Educ.Física  
Dirección Nacional de  
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA  
DIRECTOR

Vº Bº  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo



## CONTRATO DEL EMPLEADO EVENTUAL CONTRATADO

Conste por el presente documento la celebración del contrato del Empleado Eventual contratado que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don MIGUEL PELLNY GUARDIA y por la otra don: MARGARITA MASUDA TANAKA.....con L.E. N° 3100889.. L.T. N° B151499..... L.M. .... de profesión PROFESORA... DE EDUCACION FISICA... domiciliado en LOS ANADES 230 Urb. El Pajonar San Isidro

1° La Oficina de DIRECCIONA Nac. EDUCACION FISICA mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico: ACTIVIDADES FISICA-RECREATIVAS..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don: ..... MARGARITA MASUDA TANAKA.....

2° El INRED contrata a don MARGARITA MASUDA TANAKA..... para realizar la siguiente tarea específica: ACTIVIDADES FISICA-RECREATIVAS.

3° El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de DOS MESES..... desde el 24 ENERO 1977.. hasta el 25 Marzo de 1977.

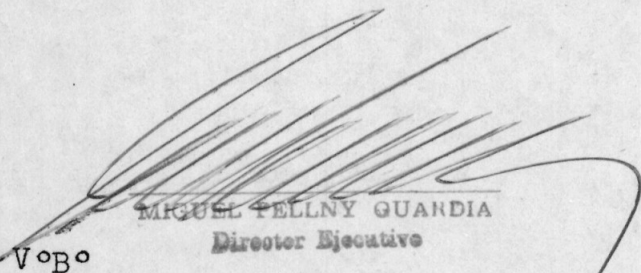
4° El monto global del servicio asciende a DIEZ MIL Y..... 00/100 SOLES ORO (S/. 10,000.00)

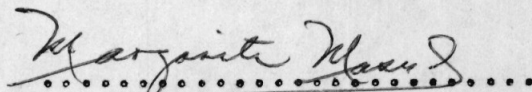
5° La forma de pago será a la terminación de la tarea.

6° En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato, para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7° El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED .... DINET..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la ciudad de Lima, a los ..VEINTION.... días del mes de ...ENERO..... de .1977.....

  
MIGUEL PELLNY GUARDIA  
Director Ejecutivo  
VºBº

  
.....  
FIRMA